



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





DEMANDA "PISO PAREJO" EN RECORTE DE PRERROGATIVAS

Seguirá alianza con la 4T aun con diferendos en la reforma electoral: PVEM

Tenemos derecho a no estar de acuerdo en algunos asuntos, dice Arturo Escobar

NÉSTOR JIMÉNEZ

Frente a la eventual discusión de la iniciativa de reforma electoral que está por enviar la Presidencia de la República al Congreso de la Unión, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) no descarta que en algunos temas tenga puntos de vista diferentes a lo que propongan el gobierno federal y Morena, pero aclara que eso no pone en duda la alianza con la Cuarta Transformación ni la coalición rumbo a 2027.

En entrevista, el coordinador nacional electoral de ese instituto político, Arturo Escobar y Vega, sostuvo que todos los temas son discutibles, y una vez que presenten la propuesta, el Verde definirá con precisión qué sí y qué no apoyará, pero subraya que la enmienda no fue una propuesta de campaña de la coalición, por lo que no hay algún compromiso en específico.

“Cuando escucho a algunos legisladores de otros partidos hablar de que hay un compromiso pregunto: ¿dónde está ese compromiso, quién lo estableció? ¿En qué discurso en

qué parte de la campaña?, nunca (se planteó)”, indicó, pero acotó que su partido no está en contra de una reforma, sino que aún no se conoce el contenido de la iniciativa.

Sin rodeos, afirma que en el Verde “tenemos derecho a no estar de acuerdo en algunos temas”.

De entrada, una de las propuestas del PVEM es crear piso parejo en el recorte de prerrogativas, y dar un mismo monto a todos los partidos. El también ex diputado federal consideró que antes de hablar de reducción de posiciones en las cámaras del Congreso o de la forma en que se eligen a legisladores plurinominales, el primer tema que se debe discutir es el financiamiento.

“No se puede aspirar a reducir la representación proporcional o modificar los criterios de mayoría si primero no hay equidad en la contienda electoral. Hoy Morena es la primera fuerza política de este país, por mucho, y tiene un financiamiento público más o menos tres veces mayor al del Partido del Trabajo, que es el que tiene menos porcentaje. Es imposible pensar que con esas diferencias de recur-

sos económicos haya equidad en la contienda comicial”, explicó.

Para generar condiciones de igualdad, planteó que las prerrogativas se definan con los mismos montos para todos los partidos nacionales. Ante ese escenario, señaló que podría destinarse a todos lo que hoy recibe el partido que cuenta con menos recursos. Subrayó que las coaliciones actuales tienen una “distorsión” en México, porque se postula un candidato en común, pero entre la propia alianza se compite por los votos, por lo que tendría que establecerse que se trata de candidaturas comunes, en lugar de coaliciones.

Como segundo tema, llamó a garantizar la representación de las minorías en el país, que en conjunto, subrayó, reflejan la mayoría de los sufragios divididos entre distintas fuerzas políticas.

Sobre el número de legisladores en el Congreso y su costo, expuso que ante los 130 millones de habitantes, una Cámara con 500 integrantes “no son muchos, y hablar de que cuesta mucho la democracia, cuando representa menos de 0.03 por ciento del presupuesto, creo que no. Pero es debatible”.

De atenderse esos puntos, estimó que podría iniciar la discusión de la reforma electoral de manera seria y respetuosa.



Verde y Trabajo, los partidos de las alianzas “estratégicas”

Sus bancadas, aunque reducidas, se han convertido en necesarias en la construcción de mayorías legislativas, cuando se trata de modificar la Constitución.

Diego Badillo
politica@eleconomista.mx

La aprobación de la reforma electoral que presente la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo deberá contar, primero, con la aprobación de los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y del Trabajo (PT), los cuales, durante los últimos años han demostrado ser relevantes y necesarios para Morena en la construcción de mayorías legislativas, ¿cómo llegaron a esta posición?

Ambas organizaciones políticas prácticamente siempre han buscado alianzas estratégicas, las cuales les han permitido tener presencia en el escenario político nacional.

Además, sus bancadas, aunque reducidas, se han convertido en necesarias en la construcción de mayorías legislativas, cuando se trata de modificar la Constitución.

El PVEM surgió como Partido Verde Mexicano (PVM) en 1986, sin registro oficial, lo que obtuvo en 1991, cuando participó por primera vez en elecciones, pero lo perdió al no obtener al menos 2% de los votos.

Fue fundado por el expriista,

empresario de farmacias, Jorge González Torres, quien lo presidió desde su fundación hasta 2001, cuando lo relevó en el cargo su hijo, Jorge Emilio González Martínez, que duró en el puesto hasta 2011.

Recuperó el registro en 1993 ya con el nombre actual y se presentó a las elecciones presidenciales de 1994, con candidato propio, precisamente su fundador, Jorge González Torres. Obtuvo 0.93% de los votos.

Fue la única ocasión que compitió por la Presidencia de la República en solitario. En 2000, junto con el PAN, ganó la elección (la coalición obtuvo 42.52% de los votos); en 2006, aliado con el PRI quedó en tercer lugar (la coalición obtuvo 22.26% de los votos); en 2012, en alianza con el PRI, ganó la elección (obtuvo 5.59% de los votos); en 2018, aliado con PRI y NA, quedó en tercer lugar (obtuvo 1.86% de los votos) y en 2024, aliado con Morena y PT, ganó la presidencia (ganó 7.78% de los votos).

El PVEM ha logrado construir presencia política importante en Chiapas y San Luis Potosí. En Chiapas lo gobernó su militante Manuel Velasco Coello de 2012 a 2018, aliado con PRI y Nueva

Alianza. Actualmente esa entidad es gobernada por Eduardo Ramírez, quien, antes de ser senador, se desempeñó como secretario general del gobierno de Manuel Velasco Coello.

A San Luis Potosí actualmente lo gobierna su militante Ricardo Gallardo, quien fue postulado en alianza con el PT en 2021.

De cara al proceso electoral de 2027 para renovar la gubernatura, según las encuestas, Ruth González Silva, esposa del gobernador Gallardo es la figura política mejor posicionada en el estado.

Aliado

Fundado en 1990, el PT ha tenido un solo dirigente nacional, Alberto Anaya Gutiérrez, quien fue reelecto en el cargo el 27 de abril de 2025 para un periodo más de seis años. Para el analista Juan José Torres Palacios, la ideología inicial del PT parecía estar fuertemente arraigada en tendencias de izquierda, aunque con el tiempo evolucionó hacia una orientación más pragmática, centrada en la supervivencia a través de la formación de coaliciones. Esta estrategia le ha permitido mantenerse a lo largo de los años y consolidarse como un

aliado confiable para los grandes partidos de izquierda.

“Como partido minoritario, el objetivo prioritario del PT ha sido conservar el registro legal y mediante una amplia capacidad de adaptación a las condiciones políticas del momento. Ahí reside en buena medida su éxito político”, indica.

El PT participó por primera vez en elecciones federales en 1991, pero no alcanzó el porcentaje mínimo de votos y perdió el registro; sin embargo, lo recuperó en 1993 y en presidencial de 1994 postuló como su candidata a Cecilia Soto, quien obtuvo 2.75% de los votos.

Para la elección presidencial de 2006, fue en alianza con PRD y Convergencia para postular a Andrés Manuel López Obrador, que quedó en segundo lugar.

En el 2015, estuvo en riesgo de perder su registro como partido político nacional. El Instituto Nacional Electoral resolvió retirarle el registro, pero luego de una serie de impugnaciones la autoridad electoral determinó que para saber si debería retirarse el registro, deberían tomarse en cuenta los resultados de la elección extraordinaria de un distrito electoral en Aguascalientes y se quedó.



Alistan en Segob reunión con dirigencia de Ecologista

Pacta el PT seguir a Morena en la enmienda



Se acordó (con Morena) construir juntos la propuesta para la reforma electoral, que, con seguridad, será un parteaguas para mejorar la vida política del país y enriquecer nuestros procesos democráticos”.

Comunicado
Partido del
Trabajo

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

El dirigente nacional del Partido del Trabajo (PT), Alberto Anaya Gutiérrez, informó que ya acordó con Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobernación, la confección conjunta de la iniciativa de reforma electoral que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo presentará próximamente ante el Congreso de la Unión; la dirigencia nacional del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) está a la espera de ser convocada a la mesa de negociación con el gobierno federal.

La reunión privada del petista con la funcionaria tuvo lugar desde el pasado jueves y trascendió que la dirigente nacional pevemista, Karen Castrejón, será recibida por la responsable de la política interna del país entre hoy y mañana para abordar el tema de la reforma electoral en ciernes.

El PT y PVEM son aliados político-electorales del partido político-electoral del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) desde 2018 cuando postularon a Andrés Manuel López Obrador como su candidato a la Presidencia de la República y ganaron; en 2024 repitieron la estrategia con la hoy presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Mediante comunicado de prensa, el PT informó, tras el encuentro con la funcionaria federal, de la ratificación de su alianza con Morena y el PVEM.

“Es fundamental destacar la importancia de mantener el diálogo institucional para abordar y dar solución a temas vitales de la agenda nacional, como el sostenido con la secretaria de gobernación, Rosa Icela Rodríguez, el cual se desarrolló en un marco de cordialidad y alta productividad. En este encuentro, se acordó construir juntos la propuesta para la reforma electoral, que, con seguridad, será un partea-



FOTO: ESPECIAL

El Partido del Trabajo se ha fortalecido desde su alianza con Morena y AMLO en 2018.

guas para mejorar la vida política del país y enriquecer nuestros procesos democráticos”, cita.

Los petistas reiteraron su “convicción de mantener la unidad con los partidos aliados y así garantizar la construcción de un país con igualdad y justicia social”.

“Es por ello que mantenemos firme el compromiso de profundizar la Cuarta Transformación trabajando mano a mano con el gobierno federal en las reformas

necesarias para fortalecer las instituciones y la participación ciudadana”.

Y ratificó su “compromiso y su voluntad inquebrantable de consolidar la unidad con nuestros aliados estratégicos de Morena y el Partido Verde Ecologista de México de cara a los próximos procesos electorales, manifestando con firmeza que la coalición Sigamos Haciendo Historia seguirá siendo una alianza estratégica que representa la única ruta para garantizar el bienestar del pueblo mexicano”.

Desde el pasado Congreso Nacional del PT, precisa, la militancia petista “acordó por unanimidad brindar todo el apoyo y respaldo a nuestra presidenta, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo. Reconocemos en ella a la mejor mandataria del mundo, cuya brillante conducción política y visión humanista están llevando a México a niveles de desarrollo y justicia social sin precedentes”.

Por último, el comunicado firmado por Anaya Gutiérrez asegura que el PT “se mantiene como un pilar fundamental en la consolidación del proyecto que inició el Lic. Andrés Manuel López Obrador, asegurando la continuidad de las políticas sociales y los programas de bienestar que han transformado la vida de millones de familias”.



El comunicado firmado por Anaya Gutiérrez asegura que el PT “se mantiene como un pilar fundamental en la consolidación del proyecto que inició el Lic. Andrés Manuel López Obrador, asegurando la continuidad de las políticas sociales y los programas de bienestar que han transformado la vida de millones de familias”.



Fin a plurinominales, un riesgo para las fuerzas de oposición

Si desaparecieran,
opositores pasarían a
ser sólo testimoniales

ALEJANDRA CANCHOLA

—nacion@eluniversal.com.mx

Si hoy los legisladores plurinominales desaparecieran, la oposición tendría una “representación testimonial” del 14% en la Cámara de Diputados. Y Morena, junto con

sus aliados, alcanzaría una sobre-representación de más de 30%, pues, a pesar de haber obtenido 54% de los votos en la elección pasada de 2024, alcanzaría hasta 86% de las curules en el Palacio Legislativo de San Lázaro. En el Senado, si se eliminaran hoy los escaños plurinominales Morena, PT y PVEM subirían a 71% de los senadores, según estimaciones hechas por EL UNIVERSAL.

| **NACIÓN** | A4



ARCHIVO EL UNIVERSAL

En 2024, Morena obtuvo 52% del total de los senadores, más 16% del PVEM y el PT, por lo que actualmente cuenta con una representación de 68%.



Eliminar *pluris*, el riesgo de acabar a la oposición

Morena y aliados alcanzarían hasta 86% de las curules en la Cámara Baja y 71% en el Senado, pese a haber obtenido 54% de votos en 2024, indican proyecciones de EL UNIVERSAL

ALEJANDRA CANCHOLA

—nacion@eluniversal.com.mx

Si hoy desaparecieran los legisladores plurinominales, la oposición tendría una “representación testimonial” de 14% en la Cámara de Diputados. Y Morena, junto con sus aliados, contaría con una sobrerrepresentación de más de 30%, pues a pesar de haber obtenido 54% de los votos en la elección pasada de 2024, alcanzaría hasta 86% de las curules en San Lázaro.

En el Senado, si hoy se eliminara los escaños plurinominales, Morena, PT y PVEM subirían a 71% de los senadores, según estimaciones hechas por EL UNIVERSAL.

Especialistas consultados explicaron que, con estos porcentajes, prácticamente se estaría volviendo al México de los años 70, cuando la oposición no podía hacer frente al partido hegemónico en la vida parlamentaria por la poca representación que tenía.

“Regresaríamos al peor momento de la era autoritaria del PRI, en materia de representación. Es decir, se verían unos niveles de sobrerrepresentación todavía más grandes que los que tenemos. Hoy tenemos un nivel de sobrerrepresentación que es una locura en tiempos de la democracia. La cruda realidad es que, hoy por hoy, el oficialismo no necesita a la oposición”, aseguró Javier Martín Reyes, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y del Baker Institute.

“La democratización en México empezó con la introducción de los plurinominales. Democracia y representación del pluralismo de las minorías políticas son sinónimos en nuestra historia y durante años lo que hicimos fue tratar de acabar con un partido hegemónico que pretendía ser la única fuerza que representaba a la sociedad mexicana, cuando no era así”, comentó Ciro Murayama, exconsejero del INE y académico de la UNAM.

EL UNIVERSAL revisó la integración de las legislaturas del Congreso desde 1950 e hizo una proyección a cómo sería la conformación actual del Congreso si se eliminara la representación proporcional a los partidos políticos y cotejó lo señalado por los académicos.

Nacimiento

La reforma político-electoral de 1977 trajo al parlamento mexicano, que se compone de dos cámaras, la pluralidad política.

En 1958, cuando ya existían más partidos políticos que el PRI, la Cámara de Diputados sólo tenía 160 curules y, de esas, 95% las ocupaba el tricolor. Para 1976, antes de la reforma que agregó plurinominales, existían los “representantes de partido” y San Lázaro contaba con 250 curules, de las cuales el PRI ocupaba 83%, porcentajes que avalaban leyes a modo para el gobierno sin necesidad de negociar con otros partidos políticos.

En 1994, con la reforma que añadió otros 100 plurinominales a la

Cámara Baja (de 100 a 200) permitió que la representación del PRI, partido con mayores distritos ganados en ese momento, bajara de 76% a sólo 60%, y la oposición —entonces conformada por el PAN, el PRD y el PT— logró 40%, con ello pudo hacer frente a varias reformas políticas que forzosamente necesitaban las dos terceras partes del pleno

Para 2006, siendo el PAN el partido con mayor número de distritos ganados, sólo ocupaba 41% de la Cámara de Diputados. Surgieron entonces las primeras intenciones para reducir el número de diputados plurinominales, de 200 a 100, pero, al no estar de acuerdo la mayoría de los legisladores, la propuesta se quedó en eso.

La reforma política de 2014 buscó una salida a la fragmentación del Congreso: la posibilidad de ser votados en coaliciones de partidos. Los efectos de esas modificaciones se vieron hasta 2024, cuando los nuevos criterios de asignación de esas 200 curules le dieron a Morena la sobrerrepresentación de más de 8%, en conjunto con sus aliados.

Hoy, Morena tiene una sobrerrepresentación efectiva de 20%, porque aun cuando ganó 54% de los votos, tiene una representación total de 74% en el Congreso, más de los votos que ganó en las urnas. Con ese porcentaje, ya no necesita negociar con la oposición posibles reformas a la Constitución.

“Eso ha permitido al gobierno ejecutar la reforma judicial, poner a la Guardia Nacional a depender



del Ejército, ampliar las causales para la prisión preventiva, es decir, toda la agenda del partido en el poder se ha aprobado de manera acelerada gracias al pecado original, salido de las autoridades electorales: la sobrerrepresentación”, admitió **Ciro Murayama**.

“Si tuviéramos un sistema de proporcionalidad pura —que son los sistemas que mejor respetan la igualdad del voto—, la coalición de Morena, PT y PVEM tendría 54% de las curules. Pero en México se ha preferido una representación con base en fórmulas matemáticas que refleje la preferencia del electorado en mayoría, pero no deje sin voz ni voto al otro porcentaje que eligió diferente”, dijo **Javier Martín Reyes**.

El Senado debe modificarse

Para **Ciro Murayama**, una representación que tal vez debiera revisarse es la del Senado de la República, donde existe un sistema de elección con base en fórmulas de competencia por estado (una integrada por dos candidatos y otra de un candidato, por cada partido), así ganan su escaño la fórmula de dos personas con más votos y también la segunda de una persona más votada, sin importar si son o no del mismo partido.

Además de eso, existe una representación proporcional conocida como “lista nacional”, que asignan —al igual que en la Cámara de Diputados— para guardar la representación de cada fuerza política, así que se asignan por partido, no por estado.

“Lo del Senado se puede corregir, porque sí es un tanto contradictorio tener una lista nacional cuando el Senado es el reflejo del pacto federal y todas las entidades deberían de tener el mismo número de senadores, pero la salida no es lo que está planteando Morena”, señaló **Murayama**.

El académico, en sus estudios, ha propuesto una fórmula en la que sólo existan cuatro senadores por entidad y con proporcionalidad directa, entonces cada fuerza que tenga alrededor de 25% del voto en cada estado tendría un senador, y si tuviera 50% tendría dos.

“Así tendríamos entidades representadas por al menos dos o tres distintas fuerzas políticas... o por cuatro, dependiendo del pluralismo que haya en cada entidad, pero, en esta propuesta, eso lo deciden los ciudadanos con su voto y no el centralismo”, apuntó.

Los plurinominales llegaron al Senado de la República con la reforma electoral de 1996.

Para 1988, por ejemplo, con sólo 64 senadores el PRI tenía 94% de los escaños en la Cámara Alta, cuando en la Cámara de Diputados ya había mayor pluralidad.

Durante los años que el PRI, el PAN y Morena gobernaron ya siendo 128 los senadores de la Cámara Alta, sólo representaron entre 40% y 50% del pleno; sin embargo, la aplicación de criterios de sobrerrepresentación llevó a que en 2024 Morena obtuviera 52% del total de los senadores, más 16% del PVEM y el PT, actualmente cuenta con una representación de 68%. ●

JAVIER MARTÍN REYES

Investigador de la UNAM

“Hoy tenemos un nivel de sobrerrepresentación que es una locura en tiempos de democracia”

CIRO MURAYAMA

Exconsejero del INE

“La democratización en México empezó con la introducción de los pluris. Democracia y representación del pluralismo de las minorías políticas son sinónimos en nuestra historia”

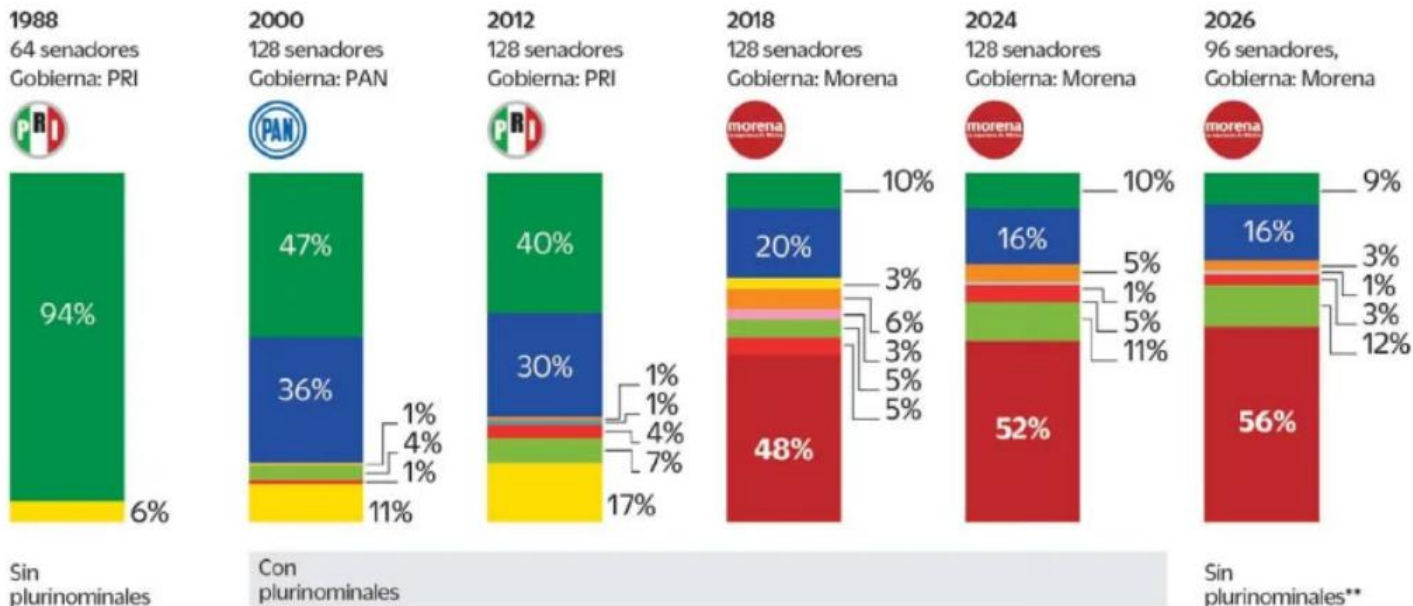


Evolución de la representación proporcional en el Congreso

Así ha sido el comportamiento de legisladores con base en el partido gobernante:

Representación del Senado

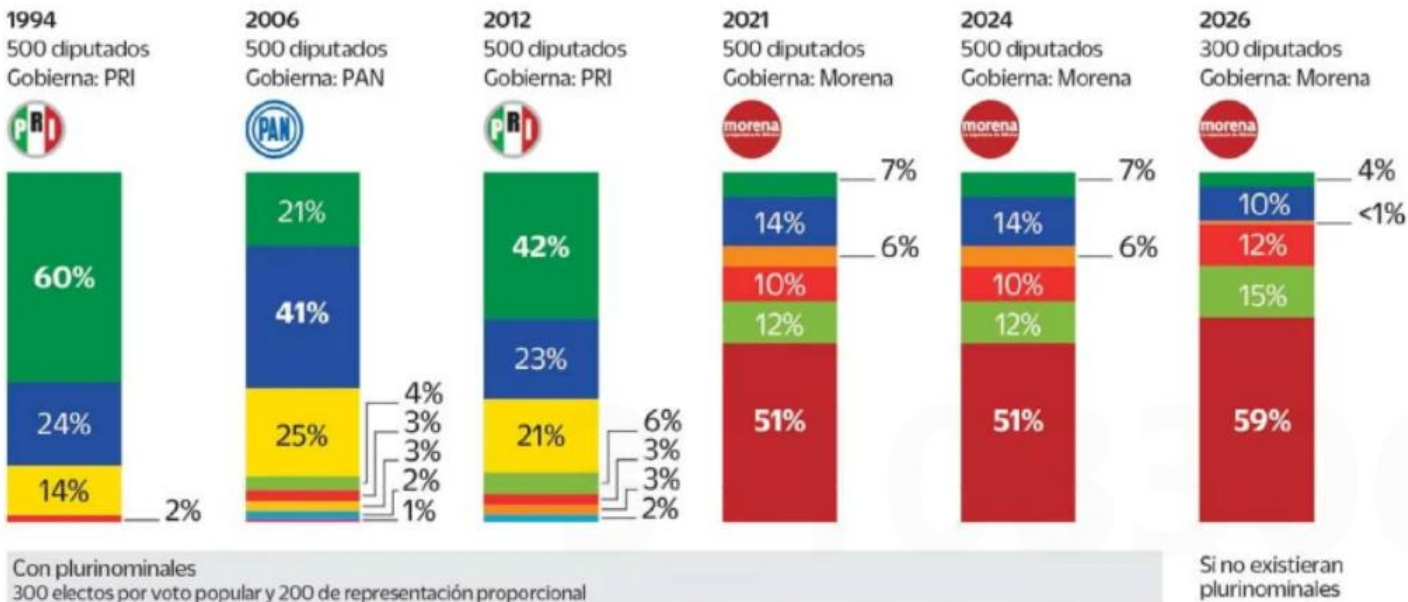
● PRI ● PAN ● PRD ● Morena ● MC ● PT ● PVEM ● Convergencia ● NA ● PES ● Sin partido



*Dos por cada estado. **Estimación sólo con senadores de fórmula.

Representación de la Cámara de Diputados

● PRI ● PAN ● PRD ● Morena ● MC ● PT ● PVEM ● Convergencia ● NA



Fuente: Elaboración propia.



Oposición señala que propuesta del Ejecutivo federal debilitaría la democracia

Acusan intento autoritario en cambios a comicios

Arturo Rojas
arturo.rojas@eleconomista.mx

Los dirigentes nacionales del PRI y del PAN endurecieron su rechazo a la reforma electoral impulsada por el gobierno federal, pues advirtieron que no se trata de una modernización del sistema democrático, sino de un intento por controlar las elecciones, debilitar a la oposición y perpetuarse en el poder.

Durante un acto en Durango este domingo 18 de enero, el presidente nacional del PRI, Ale-

jandro Alito Moreno acusó que el objetivo del gobierno federal es “controlar las elecciones, desparecer a la oposición y perpetuarse en el poder”, y comparó el proceso con los casos de Cuba, Venezuela y Nicaragua.

En ese contexto, aseguró que el PRI no se someterá ante la reforma y llamó a su militancia a cerrar filas.

Por su parte, el Partido Acción Nacional se sumó a las críticas y advirtió que la reforma electoral representa un riesgo directo para la democracia. El dirigente nacional del PAN, Jorge Romero He-

rrera, sostuvo que Morena busca fortalecer un modelo autoritario mediante cambios legales que debiliten la pluralidad y la equidad en las elecciones.

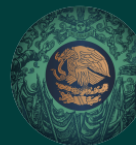
Romero Herrera afirmó que el PAN está a favor de una reforma electoral auténtica, pero rechazó una iniciativa “diseñada desde el Ejecutivo, elaborada por militantes del partido en el poder y excluyendo a la oposición y a la ciudadanía”.

“Cuando el gobierno escribe las reglas, controla al árbitro y compete al mismo tiempo, la de-

mocracia deja de existir”, señaló, al tiempo que criticó la negativa del gobierno federal a dialogar con las fuerzas opositoras.

Asimismo, el dirigente panista advirtió sobre el intento de debilitar al Instituto Nacional Electoral y de centralizar funciones que deben permanecer autónomas, lo que, dijo, regresaría a México a los tiempos en que el gobierno organizaba las elecciones.

También criticó la intención de eliminar mecanismos de representación proporcional bajo el argumento de austeridad.



MC: es inoportuno discutir una reforma electoral en este momento

● Hay temas más importantes, como la tensión con Trump, la seguridad y atraer inversiones

NÉSTOR JIMÉNEZ/P 4

Desvía atención de temas centrales debate sobre comicios, advierte MC

Deberíamos ver cómo crecer y hacer frente a la amenaza de EU, subraya Ignacio Zavala

NÉSTOR JIMÉNEZ

Para Movimiento Ciudadano (MC) no es momento de discutir una reforma electoral, ya que hacerlo podría desviar la atención de temas importantes para México, como la tensión con el gobierno estadounidense o la seguridad en el país, dijo Juan Ignacio Zavala, vicecoordinador de los diputados emecistas y uno de los voceros del partido para este tema.

Aunque confió en que si no se logran consensos entre todas las fuerzas políticas se posponga la discusión, refirió que de iniciar el debate de sobre la enmienda, MC planteará que debe analizarse cómo evitar que entre dinero del crimen

organizado en las campañas, tema que, aseveró, no ha sido parte de la agenda del bloque mayoritario. Además, dijo que debería transitar a una “justicia electoral” en la que el número de legisladores de cada partido refleje la cantidad de votos que obtuvo.

“En vez de estar viendo cómo hacemos para crecer, aumentar la inversión, promover el consumo, se quiere discutir ocurrencias electorales. En vez de estar viendo cómo hacer frente a la amenaza que representa Estados Unidos también en materia de seguridad, y la que significan los cárteles, estamos discutiendo una reforma electoral, cuando me parece que el diagnóstico es incorrecto; ese no es el gran problema del país”, subrayó en entrevista.

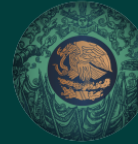
Apuntó que las mesas y foros que se perfila realizar en el Congreso de la Unión, son espacios que se podrían destinar a discutir los puntos torales de este momento en el país.

El también ex secretario general de acuerdo de esta fuerza políti-

ca, indicó que su partido no se ha pronunciado en detalle sobre la enmienda comicial porque aún no la presentan. Lo que ha trascendido, consideró, son “puras ocurrencias alrededor del tema”. Preciso que MC no participó con alguna propuesta ante la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral porque “no es una instancia plural”, por lo que llamó a que el debate se lleve al Congreso.

Zavala advirtió que otro tema de preocupación para Movimiento Ciudadano es que Morena construya una reforma sin consenso con el resto de partidos políticos, lo que, dijo, excluye a los de oposición e incluso a sus propios aliados. Apuntó que las anteriores modificaciones en la materia se han hecho con el respaldo unánime o al menos de la mayoría de fuerzas políticas.

Sostuvo que las reformas electorales suelen ser impulsadas por quienes pierden y “sufren las injusticias y las inequidades del sistema, y no al revés, por quienes se han beneficiado del sistema en los últimos años”.



Democracia verdadera, exigencia histórica del pueblo, subraya Morena

DE LA REDACCIÓN

La dirigencia nacional de Morena afirmó que “la reforma electoral no es coyuntural ni producto de un capricho, mucho menos una iniciativa que busque controlar los comicios. Es una exigencia legítima e histórica del pueblo de México, en busca de una democracia verdadera”.

En mensajes en redes sociales, la dirigencia del partido guinda también refrendó su respaldo a la presidenta Claudia Sheinbaum

“

Apoya plan de Sheinbaum de cambiar forma de definir a los abanderados plurinominales

Pardo, quien se perfila a presentar esta iniciativa a más tardar en las primeras semanas de febrero, luego de que aclaró que aún no conoce el contenido de la iniciativa.

No obstante, se pronunció a favor de diversas propuestas, como la modificación de la forma en que se definen las listas de candidatos plurinominales para el Congreso, en las que actualmente se “elige a contentillo quiénes serán los candidatos”.

También planteó reducir el financiamiento a los partidos políticos y disminuir el costo de las elecciones, además de establecer diputaciones que representen a los migrantes, así como impulsar la democracia participativa por medio de consultas ciudadanas y revocación de mandato.

Además, Morena continuó con la instalación de comités seccionales de defensa de la transformación en al menos cinco estados. “La organización popular es la base para defender y profundizar la 4T, y seguir transformando la vida pública con la gente”, expuso en redes sociales, donde dio cuenta de asambleas realizadas en Colima, Sonora, Puebla, Tabasco y Tamaulipas.



Rechaza AN plan comicial del Ejecutivo

DE LA REDACCIÓN

Sin haberse presentado aún la iniciativa de enmienda electoral, el PAN afirmó que “la reforma que impulsa Morena no es un ajuste técnico ni una modernización legal; se trata de un proyecto de control político que pone en riesgo la pluralidad, la equidad en las elecciones y la propia democracia mexicana”.

En un comunicado, la dirigencia nacional sostuvo que el *blanquiazul* está a favor de una “reforma real” en la materia, pero que se opone a una que se diseñe desde el Ejecutivo, elaborada por militantes del partido en el poder y excluyendo a la oposición y a la ciudadanía.

“Cuando el gobierno escribe las reglas, controla al árbitro y compite al mismo tiempo, la democracia deja de existir; lamentamos la cerrazón de la mandataria federal, que con total soberbia afirma que no tiene pensado reunirse con la oposición”, indicó el presidente nacional del PAN, Jorge Romero, quien llamó a la iniciativa *ley Maduro*.

“Morena quiere reducir el financiamiento público no por convicción democrática, sino porque ya no lo necesita.



Morena defiende enmienda presidencial

Reforma electoral amenaza la democracia, acusa el PAN

› **EL DIRIGENTE** albi azul cuestiona la propuesta del Ejecutivo; busca legalizar dinero del narco, denuncia; Luisa María Alcalde asegura que el proyecto no es un capricho y critica a los pluris

› Por Ángel Molina

angel.molina@razon.com.mx

El presidente del Partido Acción Nacional (PAN), Jorge Romero Herrera, afirmó que la reforma electoral que promueve Morena no es un ajuste técnico ni una modernización legal, sino un proyecto que amenaza la pluralidad, la equidad en las elecciones y la democracia mexicana.

Además, subrayó que el albi azul está en favor de una reforma electoral real, pero se opone a una propuesta diseñada desde el Ejecutivo, sin diálogo con la oposición ni con la ciudadanía, y que buscaría imponer mayorías legislativas que no reflejan el voto popular.

"Cuando el Gobierno escribe las reglas, controla al árbitro y compite al mismo tiempo, la democracia deja de existir", afirmó el dirigente panista, quien calificó a la iniciativa como la llamada "#LeyMaduro", en referencia a las reformas que, en su opinión, llevaron a Venezuela al autoritarismo.

Uno de los puntos más delicados del proyecto, advirtió Jorge Romero, es la reducción del financiamiento público a los partidos sin fortalecer la fiscalización; en este sentido, aseguró que podría normalizar la entrada de recursos del crimen organizado en la política, especialmente del narcotráfico, y debilitar los controles contra el dinero ilegal.

El líder panista insistió en que reducir el financiamiento sin mayor fiscalización no combate la corrupción, sino que la legaliza, y subrayó que el PAN no defiende el dinero público, sino los mecanismos que garantizan su control efectivo.

Por otro lado, también alertó sobre lo que consideró un intento por debilitar al Instituto Nacional Electoral (INE) y cen-

tralizar funciones que deben permanecer autónomas, lo que, en su opinión, dañaría el sistema democrático mexicano.

"El debilitamiento del árbitro autónomo no ahorra dinero: cuesta democracia. Sin un árbitro autónomo no hay elecciones libres", señaló.

En este sentido, criticó la intención de



ES UNA exigencia legítima e histórica del pueblo de México en busca de una democracia verdadera. Desde Morena refrendamos todo nuestro respaldo a la Presidenta Claudia Sheinbaum"

**LUISA MARÍA
ALCALDE**

Presidenta de
Morena

eliminar mecanismos de representación proporcional, al argumentar que estos cambios permitirían fabricar mayorías que no reflejan la voluntad ciudadana y elimi-

narían espacios para partidos y minorías.

"Las elecciones se ganan con votos, no con miedo, con dinero ilegal ni con árbitros sometidos. Aquí no está en juego una ley: está en juego la democracia misma de nuestro México", advirtió.

Por su parte, Luisa María Alcalde, presidenta nacional de Morena, respaldó la reforma electoral y aseguró que la iniciativa no se trata de un "capricho", como han señalado sus críticos.

"Hoy quiero decirles con claridad: la reforma electoral no es coyuntural, no es producto de un capricho y mucho menos es una iniciativa que busque controlar las elecciones. Al contrario, es una exigencia legítima e histórica del pueblo de México que busca construir una democracia verdadera, más participativa y más cercana a la gente", aseguró.

En este contexto, expresó su respaldo a la Presidenta Claudia Sheinbaum y afirmó que la reforma busca modificar de fondo el proceso electoral en México. Señaló la necesidad de replantear el papel de los legisladores plurinominales, quienes, dijo, "no salen a las calles a pedir el voto", así como revisar el presupuesto destinado a los partidos políticos, a la organización de elecciones y al voto en el extranjero.



EL DEBILITAMIENTO del árbitro autónomo no ahorra dinero: cuesta democracia. Sin un árbitro autónomo no hay elecciones libres"

JORGE ROMERO
Dirigente nacional del PAN

JORGE ROMERO, presidente nacional del PAN, durante su discurso en la asamblea nacional Ordinaria del partido, el pasado 29 de noviembre.



Ley electoral, “sin oposición ni ciudadanía”

PILAR MANSILLA

A días de que el gobierno federal envíe al Congreso de la Unión su iniciativa de reforma electoral, el presidente nacional del PAN, Jorge Romero, advirtió que el proyecto que impulsa Morena “podría alterar las reglas de la competencia política, debilitar al árbitro electoral y modificar el sistema de representación y financiamiento de los partidos”.

El panista sostuvo que las elecciones deben ganarse con votos y no mediante el “uso del miedo, recursos ilegales o árbitros subordinados”, y advirtió que lo que está en debate no es sólo una reforma legal, sino la base del sistema democrático.



Piden en la 4T esperar iniciativa de Sheinbaum

Llama el senador Waldo Fernández a no fijar postura hasta conocer el proyecto electoral

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El senador Waldo Fernández llamó a sus compañeros legisladores de la 4T a esperar a que la presidenta Claudia Sheinbaum envíe su iniciativa de reforma electoral para emitir una opinión y fijar postura.

En entrevista con EL UNIVERSAL, enfatizó que lo importante es que la coalición entre Morena, PVEM y PT se mantenga unida en el Legislativo y también en el proceso electoral de 2027.

El senador morenista que se integró en esta Legislatura a la bancada del Partido Verde por un acuerdo político, recordó que hasta ahora lo único que hay es un borrador y algunas conversaciones.

“Yo llamaría a los integrantes de la coalición, a los de Morena, Verde, Partido del Trabajo, a esperar a que llegue el proyecto de ley y discutir sobre el proyecto de ley, no sobre dichos o supuesto, porque ahorita en

este momento la realidad es que no hay un proyecto de ley”, apuntó.

Exhortó a sus colegas de la coalición oficialista a ser muy prudentes, porque —dijo— una cosa es lo que dice una presentación y otra es el documento sobre el que vamos a trabajar los senadores o los diputados, dependiendo cualquiera que sea la cámara de origen. “Y ese documento tiene que versar sobre lo que esté en la iniciativa. Entonces no hay que hacer ruido ahorita, hacer ruido es innecesario, no le abona a nadie, hay que simplemente esperar a que salga la iniciativa, y ahora sí, sobre la iniciativa, pues ya fijar una postura y una opinión”, dijo.

Por su parte, el senador morenista Félix Salgado advirtió que el PVEM y PT tienen que “jalar” con Morena en la reforma electoral para poder ir juntos en 2027. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La propuesta de reforma electoral será presentada por la Presidenta para su debate legislativo.



Alerta consultora riesgo de hegemonía con reforma electoral

Demandan regular traspaso de triunfos

Llaman a corregir alcance de alianzas y a garantizar los contrapesos

ERIKA HERNÁNDEZ

La próxima reforma electoral, que impulsa el Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum, debe corregir la regulación de coaliciones y la transferencia de triunfos, pues esto fue aprovechado por Morena, PVEM y PT para que la 4T ganara más espacios en el Congreso.

Así lo afirma Laboratorio Electoral, consultoría que advierte que también deberá modificarse el límite de sobrerrepresentación del 8 por ciento, porque con 100 plurinominales menos, la coalición oficialista tendrá más curules que no corresponderán a los votos obtenidos, como sucedió en 2024.

De no hacerlo, estableció como ejemplo, si en 2027 todos los partidos mantuvieran una votación similar, la presencia de la oposición disminuiría del 27 por ciento al 21 por ciento y esos seis puntos serían para los gobernantes.

En su análisis, advierte que –desde 2021– la estrategia de la 4T fue que Morena cediera distritos ganadores a sus aliados bajo un convenio de coalición, puntos que de otra manera los socios no hubieran obtenido por sí mis-

mos. En caso de que los morenistas se los quedaran, se hubiera disminuido la tajada de plurinominales.

Sin una nueva regulación para evitar ese vicio legislativo, considera Laboratorio Electoral, en una Cámara de Diputados con 400 legisladores la coalición guinda crecería en automático.

“La representación proporcional es el único contrapeso aritmético a la aplanadora de los distritos de mayoría. Al reducir el número de diputaciones RP (de representación plurinomonal) también se reduce ese contrapeso. En un escenario, la desproporción se dará a niveles históricos similares a los del partido hegemónico anteriores a 1988.

“Así, la reducción de RP es regresiva. Tiene como efecto directo castigar a las minorías y premiar a la mayoría que ya ganó los distritos uninominales”, advierte.

Por ello, insiste, la única alternativa será regular coaliciones y la transferencia de triunfos de mayoría.

“El problema no es el número de plurinominales. Reducir el número erosiona la pluralidad, distorsiona el valor del voto y nos conduce a un sistema de partido hegemónico donde las minorías, a pesar de representar millones de personas, quedan relegadas a una presencia testimonial en la Cámara.

“Al aplicar el escenario de simulación de reducir 100 diputaciones RP, se revelan las debilidades estructurales del límite del 8 por ciento en una Cámara más pequeña. Morena, PVEM y PT no pueden recibir más diputaciones por estar topados al 8 por ciento. Las curules sobrantes van a beneficiar de manera marginal al PAN y MC, aunque se encuentran subrepresentados”, abunda.

Con las reglas actuales, apunta, MC será el partido más castigado. En 2024, pese a que obtuvo el 11 por ciento de la votación, 6 millones de votos, en la Cámara está representado con el 3 por ciento y sólo alcanzó tres plurinominales. En cambio, el PT tuvo la mitad de esos sufragios y logró dos plurinominales.

“Esto demuestra que, en escenarios de votos dispersos y donde una coalición gana la mayoría de los distritos, la disminución de RP produce el efecto compensatorio que impulsa a partidos como MC o el PRI para tener una efectiva proporcionalidad de votos y representación”, añade.



Impacto en igualdad

Un ejercicio realizado por Laboratorio Electoral estableció un posible escenario electoral en caso de que no existieran las plurinominales. (Elección de 20204)

Cámara de Diputados

Legislación actual con 300 legisladores de mayoría y 200 de representación proporcional*.



Con propuesta de establecer 300 legisladores de mayoría y 100 plurinominales



*Resultado electoral

Senado

Con legislación actual de 64 escaños de mayoría, 32 de minoría y 32 de lista nacional*.



Con propuesta de anular lista nacional.





Advierte PAN riesgo de dinero del narco

NADIA ROSALES

Con la reforma electoral impulsada por la 4T, que busca reducir los aportes a los partidos, Morena busca normalizar que el narcotráfico financie las actividades políticas del País, acusó el líder nacional del PAN, Jorge Romero.

“Morena quiere reducir el financiamiento público no por convicción democrática, sino porque ya no lo necesita. Lo que más nos preocupa es que esta reforma normaliza el dinero del crimen organizado en la política, particularmente el que proviene del narcotráfico”, acusó en un pronunciamiento.

“Reducir el financiamiento público sin fortalecer la fiscalización no combate la corrupción: la legaliza. No defendemos el dinero público,

defendemos los controles”.

Romero recordó que ya hay antecedentes documentados sobre aportaciones ilegales en campañas políticas, como el huachicol fiscal y los casos de La Barredora y Los Carmona, además del retiro de visas estadounidenses a políticos del partido oficial.

El líder del PAN señaló que la reforma ha sido nombrada como “Ley Maduro” al considerar que los morenistas pretenden ser juez y parte en la anunciada modificación de las reglas electorales, sin contemplar a la Oposición, y por encaminar al País hacia el autoritarismo.

“Cuando el Gobierno escribe las reglas, controla al árbitro y compite al mismo tiempo, la democracia deja de existir; lamentamos la cerrazón de la titular del Ejecuti-



■ El dirigente nacional panista Jorge Romero (al centro en una foto de archivo) pidió mecanismos de fiscalización.

vo (Claudia Sheinbaum) que, con total soberbia, se atreve a decir que no tiene pensado reunirse con la Oposición”, aseveró.

“Por eso a esta reforma la llamamos #LeyMaduro: porque sigue el mismo camino que llevó a Venezuela a la captura institucional y al autoritarismo”.

Romero alertó, además, que la centralización de las funciones del Instituto Nacional Electoral (INE) y su debilitamiento, bajo el argumento de ahorrar recursos públicos, darían un carácter regresivo a la democracia del País, cuando el Gobierno federal organizaba las elecciones.



Plantean ajustar gasto partidista

Proponen analistas electorales una reforma que cambie la fórmula de distribución de recursos públicos destinados a partidos para garantizar equidad en el financiamiento

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La propuesta de la Presidenta Claudia Sheinbaum para reducir el financiamiento público a los partidos políticos en un 30 por ciento impactará a seis organizaciones, tanto de la Oposición como aliados de la llamada Cuarta Transformación (4T).

Para expertos electorales, la iniciativa gubernamental no sólo afecta en la supervivencia de los partidos, sino que también motiva la posible llegada de financiamiento ilegal para que logren tener más recursos, por lo que plantearon establecer una fórmula de distribución de recursos que sea más equitativa.

Para 2026, el monto del financiamiento asciende a 7 mil 368 millones 151 mil 626 pesos, que serán repartidos en seis fuerzas políticas nacionales. Morena, al ser la mayoritaria, dispondrá de 2 mil 694 millones 272 mil 334 pesos, equivalentes al 36.5 por ciento del total y que representan más del doble que cualquier otra organización.

En un año electoral la partida presupuestaria se incrementa, pues a los partidos se les proporciona una partida mayor para gastos de campaña.

La Constitución prevé que el monto debe aumentar cada año conforme al Padrón Electoral.

La fórmula de distribución establece que el 70 por ciento se reparte de manera proporcional a los votos que obtuvo cada organización en la elección previa y el restante 30 por ciento se distribuye de manera igualitaria.

“Los partidos en el Gobierno siempre le apuestan a que se reduzca el dinero del financiamiento público porque se sientan respaldados con los recursos públicos. Ellos gobiernan”, afirmó el ex presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova.

“Entonces aplican (el decir) ‘nosotros echamos mano de los de las programas sociales, de la publicidad del Gobierno’ o ‘tenemos un Gobierno que nos respalda, y por eso que se baje el dinero’”.

El ex consejero electoral planteó que se reduzca el porcentaje de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), que sirve de multiplicador y que actualmente es del 65 por ciento, con lo que toda la bolsa de recursos bajaría.

Otra es que, al reducirse el 30 por ciento de financia-

miento público, el porcentaje de distribución también se modifique y que sea de 50 y 50 por ciento.

“En realidad, a Morena la equidad no le interesa nada y lo único que quiere es que los partidos de Oposición tengan menos condiciones para poder competir”, aseveró el actual investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y académico de la Facultad de Derecho.

“Por eso nada más plantean que se reduzca el dinero, sin modificar el dinero global, sin modificar la fórmula de distribución, con lo cual todos se ven afectados, pero los más afectados son los partidos más pequeños”.

Arturo Espinosa, de la consultoría Laboratorio Electoral, coincidió en que la fórmula de distribución de recursos debe cambiar, por lo que planteó que la distribución sea 40 por ciento de manera igualitaria y 60 por ciento conforme a la votación que obtuvieron o viceversa.

“Sabemos que hoy en día el uso de recursos públicos en las elecciones ha sido indiscriminado. ¿Quién es el que tiene más acceso a recursos públicos? Morena. Entonces, ellos saben que tienen los recursos públicos, que es



de donde acaban financiando gran parte de sus campañas”, consideró.

“¿De dónde se está financiando la campaña de (la senadora morenista) Andrea Chávez? y ¿De dónde se financió la campaña de Claudia Sheinbaum?”.

Por ejemplo, en su propuesta de reforma electoral, el Instituto Nacional Electoral plantea cambiar la fórmula, pero ligarla al abstencionismo.

Además afirma que el gasto representa el 0.08 por ciento de cada 100 pesos.

“Si el problema es la eficiencia del gasto o el descontento con el desempeño de los partidos, entonces se podrían aprovechar las ventajas de la tecnología, fortalecer el sistema de fiscalización o vincular la fórmula de financiamiento de partidos al grado de descontento ciudadano (por ejemplo, dando efectos presupuestales a la abstención o al voto nulo), en lugar de poner en riesgo la existencia de partidos minoritarios o la calidad de las elecciones”, se estableció en la propuesta del Instituto.

Por el contrario, demandó, se deben crear más mecanismos de racionalidad presupuestaria, transparencia y fiscalización efectiva.

Dispersan recursos

Los partidos políticos nacionales recibieron las siguientes asignaciones de recursos públicos para sus actividades ordinarias permanentes. (Millones de pesos)

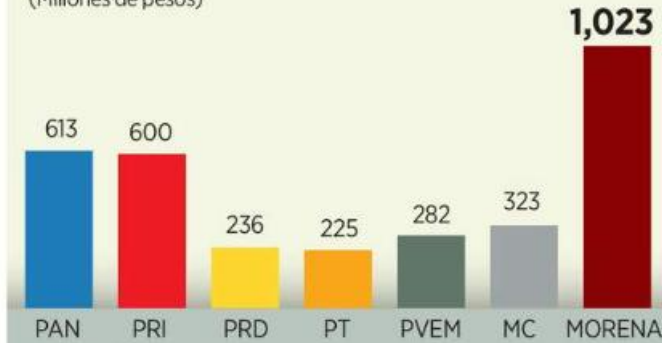
PARTIDO	2023	2024	2025	2026
PAN	1,101	1,226	1,233	1,297
PRI	1,079	1,201	933	982
PRD*	424	472		
PT	405	451	637	670
PVEM	507	565	790	832
MC	580	646	921	969
MORENA	1,837	2,046	2,486	2,615

* Perdió su registro en los comicios federales de 2024

En campaña

El INE asignó los siguientes recursos para el financiamiento de los gastos de campaña del proceso federal de 2024.

(Millones de pesos)



Fuente: INE



INE

Paridad, eje central de la reforma electoral

POR AURORA ZEPEDA
 azepeda@gimm.com.mx

La paridad de género y el combate a la violencia política contra las mujeres se colocan como uno de los ejes centrales en el paquete de propuestas de reforma electoral que el Instituto Nacional Electoral entregó al Ejecutivo federal, con el objetivo de evitar retrocesos y cerrar espacios a la simulación, la



Foto: Especial

El INE ha hecho diferentes planteamientos.

impunidad y la captura de cargos por personas con antecedentes de violencia.

El documento parte de la premisa de que la igualdad

formal ya no es suficiente y que se requiere avanzar hacia una paridad sustantiva, es decir, no sólo en el número de candidaturas, sino en condiciones reales de competencia, acceso a financiamiento, tiempos de radio y televisión, visibilidad en campañas y posibilidades efectivas de triunfo.

Para ello, el INE plantea reforzar en la Constitución y en la legislación secundaria el principio de paridad en todos los cargos de elección popular, incluidos los del Poder Judicial, y establecer salvaguardas para impedir prácticas de simulación, como la postulación sistemática de mujeres en distritos perdedores o su sustitución posterior por hombres.



“Es tiempo” de buscar que fichados por violencia política no sean candidatos

FABIOLA MARTÍNEZ

En el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género están inscritos 457 infractores, incluidos algunos reincidentes. Como consecuencia, en la mayoría de los casos los denunciados perdieron la característica denominada “modo honesto de vivir”.

Sin embargo, cualquiera podría convertirse en candidato a un puesto de representación popular, porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó hace dos años (jurisprudencia 2/2023) que ese supuesto (perder el modo honesto de vivir) no puede ser utilizado para rechazar la postulación o participación de algún aspirante.

Los ministros consideraron —contrario al criterio de consejeros y magistrados electorales— que el contenido de ese precepto es subjetivo, ambiguo y susceptible de discriminación.

Claudia Zavala Pérez, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE) y presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, lamentó esa resolución.

En principio, dijo, es necesario tener en claro que una persona puede ser postulada siempre que no haya una sentencia que establezca la suspensión de sus derechos político-electorales.

Si bien el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) construyeron una jurisprudencia para establecer que si una persona era sancionada admi-

nistrativamente por haber incurrido en violencia, habría que revisar el requisito de modo honesto de vivir y, en su caso, determinar si podía ser o no elegible, los alcances cambiaron.

“La SCJN señaló que era ambiguo leer el límite de un derecho, en este caso de poder participar como candidato, a partir de un supuesto tan abierto como es el modo honesto de vivir.”

—¿Cuál es el impacto del criterio tomado por la Corte para las elecciones de 2026 y 2027?

—Que una persona puede ser candidata aun cuando esté en el registro de sancionados en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

—¿Cuál es su opinión?

—Que mientras (el registro) no tenga efecto directo en el derecho político-electoral del agresor, al final del camino todo lo que se haga en sanciones y en materia administrativa frente a las víctimas de la violencia queda endeble.

“En el registro tenemos a una

persona que tiene más de 15 sentencias firmes en las que se indica que es violentador, pero no pasa nada porque no se le puede limitar el derecho por la razón que señalé, pero además porque la reforma del artículo 38 constitucional exige sentencia firme en materia penal.

“Es decir, sólo se impediría una candidatura cuando haya sentencia firme de un delito, y acá (en el registro de violencia política) se les considera infracciones.”

Señaló que frente a una posible reforma electoral, es momento de revisar el tema, a fin de que también se tomen en cuenta las sentencias firmes en materia administrativa, porque al final del camino se trata de personas que agreden.

“Hay que erradicar la violencia, trabajar en ello; insistir en que las resoluciones, las sentencias firmes en infracciones administrativas, cuando sean determinados como violentadores, se limite su derecho a participar”, advirtió.

Al corte del pasado 14 de diciembre, dicha lista tenía 507 registros, correspondientes a 457 agresores, de los cuales, 88 son mujeres y 369 hombres.

De 504 expedientes mencionados en el registro, en 453 se decretó que la persona no cumple con el requisito de modo honesto de vivir.

El mayor número de casos ocurre en el sur del país, sobre todo por violencia física cometida a escala local.

La lista de entidades con mayor número de ejecutores de violencia política está encabezada por Oaxaca, con 144 sanciones; Veracruz, 57; Chiapas, 41; Tabasco, 34, y Campeche, 31.

“

Consejera Zavala propone revisar requisito de modo honesto de vivir



CELEBRAN INTENCIÓN DE INCLUIRLOS

Paisanos llaman a sumarse a la reforma electoral de Sheinbaum

Integrados en el Colefom, recogen principales demandas en el exterior

DE LA REDACCIÓN

Mexicanos que radican en el extranjero, especialmente en Estados Unidos, reconocieron la intención de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo de contemplar en la reforma electoral la participación efectiva de los connacionales que están fuera del país.

El Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas Migrantes (Colefom), integrado por más de 106 agrupaciones en el extranjero, llamó a todos los actores políticos a sumarse a la iniciativa y manifes-

tó su disposición de contribuir con propuestas y responsables en este proceso.

“A partir de amplias consultas con nuestras organizaciones y federaciones, hemos construido al menos 18 puntos estratégicos que recogen las principales demandas y sugerencias de la comunidad mexicana en el extranjero”, señaló el colectivo en un comunicado. Agregó que en los próximos días se harán públicas y las enviarán a distintos actores políticos.

Celebró las recientes declaraciones de la mandataria federal, expresadas en las mañaneras del 15 y 16

de enero, “en las que refrendó su compromiso con una reforma electoral incluyente que contemple de manera efectiva a los mexicanos residentes en el extranjero”.

En ese sentido, el Colefom exhortó a todos los actores políticos a sumarse a la voluntad de la jefa del Ejecutivo “para impulsar el tema y colocar en el centro del debate nacional la necesidad de facilitar el ejercicio del voto desde el exterior, así como de avanzar hacia mecanismos reales de representación política, incluyendo diputaciones, senadurías y otros cargos de elección popular para la diáspora mexicana, así como en los mecanismos de democracia participativa”.

Consideró que la posición de la titular del Ejecutivo federal representa un avance significativo hacia la extensión de los valores democrá-

ticos allende las fronteras nacionales y una apertura moderna e incluyente en la participación política.

También valoró que se realizarán audiencias públicas en varias ciudades de Estados Unidos, como en Los Ángeles, Sacramento, Seattle, Chicago, Dallas, Atlanta y Washington.

“Este ejercicio de diálogo es una señal clara de apertura institucional y de voluntad política para construir una reforma con visión de Estado, reconociendo a la diáspora mexicana”, subrayaron.

“

Manifiestan disposición a contribuir con propuestas responsables



Morena, PAN y PVEM presentan iniciativas en pro de la infancia

DE LA REDACCIÓN

Por medio de distintas iniciativas, las bancadas de Morena, del Partido Acción Nacional (PAN) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) presentaron en la Cámara de Diputados propuestas para reforzar derechos de los menores de edad ante operativos policiacos, evitar que laboren en áreas no apropiadas para su edad o elevar la sanción por delitos en contra de infantes.

La diputada Gissel Santander Soto, del grupo parlamentario de Morena, planteó establecer el interés superior de los infantes dentro del Código Nacional de Procedimientos Penales, ya que persisten “vacíos operativos” durante los actos de detención, cateo o intervención policial, especialmente cuando éstos suceden en presencia de personas menores de edad que no guardan relación con los hechos investigados.

Explicó que, entre 2020 y 2022, al menos 4 mil niños presenciaron la detención o captura violenta de un familiar durante operativos policiales. Al citar datos de la Red por los Derechos de la Infancia (Redim), advirtió que ello ocurre frecuentemente sin medidas de contención emocional o resguardo, por lo que su integridad emocional y física suele verse afectada de forma grave.

La diputada morenista expuso que con su iniciativa se propone armonizar el marco jurídico proce-

▲ Legisladores advirtieron de los daños psicológicos que conlleva para los menores presenciar la detención de un familiar o persona conocida en operativos donde no existe contención emocional ni resguardo físico.
Foto Alfredo Domínguez

sal penal con los estándares constitucionales y convencionales en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes para reconocer expresamente el principio del interés superior de la niñez como criterio rector para la elaboración y ejecución de políticas públicas.

Por su parte, el diputado Ricardo Madrid Pérez, del PVEM, propuso definir la prohibición a nivel constitucional para que menores que ya tienen edad legal para trabajar no lleven a cabo labores insalubres o peligrosas ni trabajo nocturno en ningún sector.

María Del Rosario Guzmán Avilés, del PAN, planteó elevar las penas de secuestro cuando las víctimas sean niños de menos de tres años. Indicó que además de la gravedad del delito, resulta aún más riesgoso cuando es cometido durante la primera infancia, especialmente en la etapa comprendida entre los cero y tres años, la cual, dijo, es de crucial importancia en el desarrollo físico y mental de las y los menores, quienes necesitan en todo momento la presencia de sus padres.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

2

19/01/2026

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PLAN. Con el objetivo de reducir riesgos de lesiones, deserción escolar y explotación, especialmente de niñas que enfrentan cargas desproporcionadas de quehaceres domésticos no remunerados, el diputado Ricardo Madrid, del Partido Verde, presentó una iniciativa para que se prohíban las labores insalubres o peligrosas y el trabajo nocturno.

— David Vicenteflo



Señalan casos de menores expuestos a violencia institucional. **Especial**

PLANTEAN REVISAR DETENCIONES ANTE MENORES

*Morena busca
robustecer los derechos
a la protección de niñas,
niños y adolescentes*

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

La diputada Gissel Santander Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó ante la Comisión Permanente una iniciativa para reformar el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de robustecer la protección de personas menores de edad durante detenciones, cateos o actos de investigación en los que se encuentren presentes.

La legisladora expuso que la protección integral de niñas, niños y adolescentes es una obligación constitucional, convencional y ética del Estado mexicano, pero advirtió que persisten vacíos operativos durante las actuaciones policiales y ministeriales, especialmente cuando estas se realizan en presencia de menores que no están relacionados con los hechos investigados, pero cuya integridad física y emocional resulta afectada.

Señaló que diversas organizaciones han documentado casos de niñas y niños expuestos a violencia institucional durante detenciones, lo que genera afectaciones similares a las de una víctima directa, al no existir medidas adecuadas de contención emocional ni protocolos de resguardo. Indicó que, aunque el Código Nacional de Procedimientos Penales establece parámetros generales sobre el uso de la fuerza, no contempla disposiciones específicas para la protección de menores de edad ni los reconoce expresamente como víctimas indirectas cuando presencian actos de violencia estatal.

Asimismo, apuntó que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes reconoce el derecho a un entorno libre de violencia, pero carece de mecanismos vinculantes que obliguen a las autoridades a actuar de manera diferenciada cuando hay menores presentes.

La iniciativa propone adicionar disposiciones al Código Nacional de Procedimientos Penales para incorporar el principio del interés superior de la niñez en la actuación de las autoridades.●



Puebla despliega operativo... tras robo de llantas a diputado morenista Ignacio Mier: EmeEquis

Por Redacción / *El Independiente*

Luego de que fueran robadas las llantas de la Jeep Cherokee del diputado morenista Ignacio Mier Bañuelos en el centro comercial Plaza Ventura de Puebla, las autoridades estatales tardaron menos de 24 horas en desplegar operativo en la 46 Poniente, zona conocida por el trasiego de autopartes robadas, reportó EMEEQUIS en su portal de noticias.

Redes sociales recogen la indignación ciudadana por el operativo encabezado por la Fiscalía, que también contó con el apoyo de fuerzas federales, Ejército y hasta sobrevuelos de helicópteros, mientras que cuando un ciudadano de a pie sufre el robo de partes de su auto la atención es casi nula.

“¿Un operativo así por unas llantas robadas??? Ojalá así reaccionaran ante cualquier delito, de los muchos que suceden a diario. Pero los ciudadanos de a pie no recibimos esa atención cuando somos víctimas de un delito”, contestó la usuaria María Pacheco a la noticia del operativo publicada en X por el Diario Cambio.

EL OPERATIVO

Aunque la Fiscalía señaló que el operativo inició por el robo de un auto, los comentarios en redes relacionan que la acción de la justicia ocurrió menos de 24 horas después del robo al diputado Mier Bañuelos, hijo del senador Ignacio Mier Velazco.

El robo de las llantas de la unidad valuada en más de 1 millón de pesos ocurrió el jueves y el operativo se realizó el viernes.

La Fiscalía General del Estado de Puebla dijo que fue un operativo interinstitucional en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (DEFENSA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Guardia Nacional (GN) y la Secretaría de Seguridad Pública Estatal (SSPE), mediante el cual se cumplieron órdenes de cateo en inmuebles ubicados en la zona conocida como “La 46 Poniente”, en la ciudad de Puebla.

“La acción operativa se derivó de una denuncia por el robo de un vehículo, lo que permitió a la Fiscalía del Estado desplegar estrategias de investigación integral y trabajo de campo orientadas al análisis de información e identificación de posibles puntos de resguardo y almacenamiento de unidades y autopartes de procedencia ilícita”.

La Fiscalía dijo que se ubicaron dos inmuebles presuntamente utilizados para actividades delictivas, por lo que se solicitaron y obtuvieron las órdenes de cateo correspondientes por parte de la autoridad judicial.

“Se logró la localización y aseguramiento de un vehículo, considerado indicio primordial de la investigación, así como placas de circulación, diversas autopartes, sustancia con características similares a las de narcótico y un arma de fuego, los cuales fueron debidamente asegurados”.

El mismo día del operativo, Mier Bañuelos, exalcalde de Tecamachalco y ahora diputado federal por Morena, se encontraba en Huaquechula acompañando a su padre, el senador también oficialista, Ignacio Mier Velazco, “para seguir informando todas las acciones emprendidas desde las Cámaras de Diputados y Senadores”, donde se le veía sonriente.



Pretenden infiltrarse en Morena PRI y PAN desde los comités seccionales

Intentaron participar en la designación del presidente del 4290, denuncia concejal

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El concejal de Benito Juárez Hugo Torres Zumaya denunció la intención de militantes de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) de infiltrarse en Morena desde la organización de los comités seccionales.

En entrevista, informó que ayer se realizó la votación para definir la presidencia del comité en la sección 4290 ubicada en la colonia Narvarte; durante la asamblea, acusó, llegó un funcionario de la Secretaría del Bienestar federal, de nombre Saúl Martínez, quien llevó a un grupo de personas que intentaron participar en la votación.

Dichas personas, sostuvo, son cercanos al presidente local del PRI, Israel Betanzos; al presidente nacional del PAN, Jorge Romero, y al diputado Federico Döring, también del blanquiazul. “Querían formar parte de la asamblea de Morena y, lo peor de todo –está acreditado

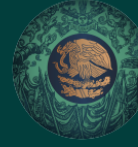
en los mensajes–, es que les habían prometido programas sociales, despensas y dinero de programas del Bienestar. Quieren reventar a Morena desde adentro”, afirmó el concejal, tras asegurar que ese grupo de personas agredió a quienes fueron a votar, entre ellos adultos mayores.

“Se está desvirtuando el espíritu de todo, la verdad; esas acciones, sin que seamos ingenuos, pues pervierten, nos queda muy claro que ellos tienen otras intenciones, que creen que así van a lograr candidaturas, pero no se trata de esto.

“Lo que tenemos que hacer es blindar a Morena para que estos personajes no se filtren y no hagan ese tipo de cosas, porque vamos a acabar como terminó el PRD, eso fue lo que destruyó al PRD”.

Según datos de Morena en la Ciudad de México, el partido cerró 2025 con la creación de 4 mil 351 comités seccionales, que son estructuras de base territorial del movimiento. El propósito es alcanzar 5 mil 579 comités que se plantean crear antes de la elección intermedia de 2027.

Asimismo, se ha fijado la meta de afiliar a un millón de personas, y adelantó que para este año se viene “más formación política”.



Proponen que plataformas digitales accedan a aeropuertos

POR YVONNEREYES CAMPOS

La diputada de Movimiento Ciudadano, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, propuso que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes otorgue permisos para la prestación de servicios de autotransporte de pasajeros con destino u origen en puertos marítimos y aeropuertos federales a todas las personas solicitantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos y disposiciones aplicables.

Para ello, planteó que se realicen modificaciones al artículo 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, con el propósito de que en ningún caso podrán establecerse restricciones o exclusiones que limiten injusti-

La diputada de la bancada naranja, Claudia Salas, planteó reformar el artículo 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

ficadamente la libre competencia con el servicio que se proporciona en las terminales aéreas y los puertos marítimos.

Destacó que con esta propuesta se busca promover un servicio más seguro, eficiente y con tarifas justas, respondiendo a las necesidades reales de millones de personas que requieren opciones modernas y confiables para desplazarse.

Indicó que la emisión de permisos garantizará la participación de prestadores de servicios, incluidas las plataformas digitales de movilidad, al permitir su acceso a las instalaciones aeroportuarias para



FOTO: CUARTOSCURO

Con la propuesta se busca promover un servicio más seguro, eficiente y con tarifas justas.

recoger pasaje sin que ello sea motivo de sanción, contribuyendo así a un servicio de movilidad seguro, eficiente y con tarifas accesibles para las personas usuarias.

Los permisos deberán expedirse conforme a los reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas vigentes, asegurando condiciones efectivas de seguridad, calidad y operación.

La propuesta que ya fue turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, considera que la regulación efectiva de las plataformas digitales de movilidad en México es un imperativo para la plena garantía del derecho humano constitucional a la movilidad, el cual reside en la libertad de los usuarios para elegir el medio de transporte que mejor se adapte a sus necesidades, preferencias y posibilidades económicas.

Si bien, señala, estas plataformas han mejorado la accesibilidad en las ciudades, persiste la necesidad de fomentar la libre competencia.



Piden condenar represión contra manifestantes en Irán

POR RUBÉN ARIZMENDI

Ante los hechos ocurridos durante las recientes protestas en Irán, las bancadas de Movimiento Ciudadano en el Congreso de la Unión presentaron una proposición con punto de acuerdo para que el Poder Legislativo condene la represión contra manifestantes y exhorte a ese país a respetar los derechos humanos.

Senadores y diputados plantearon que se haga un llamado a las autoridades iraníes para garantizar la integridad y la vida de las personas, respetar el derecho a la protesta pacífica y permitir el acceso de mecanismos internacionales de observación.

De acuerdo con lo expuesto, las manifestaciones iniciaron el 28 de diciembre a raíz de la grave crisis económica que enfrenta Irán, pero rápidamente evolucionaron hacia demandas más amplias, incluyendo críticas al régimen teocrático y llamados a cambios políticos.

Las protestas se extendieron a las 32 provincias del país, en un contexto marcado por una respuesta gubernamental que,

Legisladores de MC presentaron un punto de acuerdo para que se exhorte a las autoridades iraníes a garantizar la vida, la integridad y la protesta pacífica



FOTO: CUARTOSCURO

Los legisladores estimaron que más de 3 mil personas podrían haber muerto como consecuencia de la represión.

señalaron, se ha caracterizado por la represión y la violencia.

Los legisladores estimaron que más de 3 mil personas podrían haber muerto como consecuencia de la represión, mientras que más de 10 mil habrían sido detenidas durante las manifestaciones.

Indicaron que las fuerzas de seguridad, incluida la Guardia Revolucionaria, habrían utilizado fuerza letal contra personas que

ejercían su derecho a la libre expresión y a la manifestación.

MÉXICO PROMUEVE POLÍTICA EXTERIOR PACIFISTA

Los legisladores señalaron que se ha reportado un apagón nacional de internet y telecomunicaciones, lo que habría limitado la coordinación entre manifes-

tantes y restringido el flujo de información dentro del país.

Este tipo de acciones, afirmaron, agravan la situación de vulneración de derechos humanos en el contexto de las protestas.

Recordaron que México ha promovido históricamente una política exterior pacifista, basada en el respeto a los derechos humanos y a las instituciones del derecho internacional.

En ese sentido, consideraron que la representación parlamentaria debe pronunciarse con firmeza ante las violaciones a derechos humanos que se han dado a conocer sobre la situación en Irán.

La proposición plantea que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión emita un pronunciamiento institucional de urgente y obvia resolución, en estricto apego a la doctrina diplomática y a los principios constitucionales de la política exterior mexicana.



Niegan freno a juicio por fraude en Cámara

ABEL BARAJAS

Una Juez federal rechazó cancelar el proceso iniciado a Javier Ramírez Campuzano, hijo del reconocido arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, por un supuesto fraude de más de 44 millones de pesos en los trabajos de remodelación de las fachadas de la Cámara de Diputados en 2013.

María del Carmen Sánchez Cisneros, Juez Cuarto de Distrito en Materia Penal de la Ciudad de México, canceló el trámite de amparo con el que Ramírez pretendía que fuera anulado su proceso por el delito de fraude específico.

De acuerdo con el fallo, Ramírez pidió el sobreseimiento o cancelación de su proceso durante la audiencia intermedia celebrada el pasado 2 de septiembre en el Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte, solicitud que fue rechazada por el Juez de control.

Ante la negativa, el quejoso presentó el amparo, sin embargo, la Juez Sánchez Cisneros lo declaró improcedente porque en esa audiencia intermedia el juzgador dictó la apertura de juicio.

Esto último, señaló, puso fin al proceso y dejó en manos de un tribunal de enjuiciamiento la competencia para resolver sobre el caso. Es decir, la Juez Sánchez ya no tenía la potestad para decidir en este asunto, debido a la etapa procesal en la que se encuentra.

“La apertura de la etapa de juicio oral impide que lo ocurrido en las fases anteriores pueda reabrirse y ser sometido a debate, por lo que los reclamos deben tenerse

por irremediablemente consumados cuando se llegue a ese punto”, dice la Juez de amparo, al referir una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ramírez, quien lleva su proceso en libertad, ya impugnó este fallo mediante un recurso de revisión que deberá resolver un tribunal colegiado de circuito en materia penal.

El 26 de diciembre de 2013, la Cámara de Diputados adjudicó al despacho Ramírez Vázquez y Asociados un contrato de 51 millones 850 mil 79 pesos para remodelar, restaurar y dar mantenimiento a la plaza cívica y las fachadas del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los trabajos también contemplaban recuperar los acabados del recinto y usar materiales que aligeraran el peso de los edificios para disminuir el hundimiento.

Según la FGR, la proveedora se comprometió a usar un material con resistencia al agua, a rayos ultravioleta y con una vida útil de 30 años, pero a los dos meses de concluida la obra se comenzaron a apreciar daños como la filtración de agua y desprendimiento del material colocado.

La Fiscalía dictaminó que el despacho utilizó para la obra un material conocido como neo cantera, empleado exclusivamente para interiores por sus características de porosidad. Los daños por vicios ocultos fueron detectados en las fachadas de los edificios “D”, “E”, y “F”, así como en faldones de los edificios “A”, “C” “E” y “G” del recinto legislativo.

Remodelación polémica

Javier Ramírez Campuzano, hijo del reconocido arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, enfrenta un proceso por un supuesto fraude de más de 44 millones de pesos.

- El 26 de diciembre de 2013, la Cámara de Diputados adjudicó al despacho Ramírez Vázquez y Asociados un contrato de 51 millones 850 mil 79 pesos.
- Debían remodelar, restaurar y dar mantenimiento a la plaza cívica y las fachadas del Palacio Legislativo de San Lázaro.
- Según la FGR, la proveedora se comprometió a usar un material con resistencia al agua, a rayos ultravioleta y con una vida útil de 30 años.
- Sin embargo, a los dos meses de concluida la obra, se comenzaron a apreciar daños como filtración de agua y desprendimiento del material colocado.
- La Fiscalía dictaminó que el despacho utilizó material conocido como neo cantera, empleado exclusivamente para interiores.
- Los daños fueron detectados en las fachadas de los edificios “D”, “E”, y “F”, así como en faldones de los edificios “A”, “C” “E” y “G” del recinto legislativo.

REFORMA



En noviembre de 2019 se documentó el retiro de materiales colocados en 2013 en las fachadas de San Lázaro.

REFORMA



En agosto de 2022 se confirmó el tipo de material usado en los trabajos.

REFORMA



En 2023 se ratificó el proceso por fraude contra Ramírez Campuzano.



Dan largas a requerimientos judiciales

Ignora Congreso fallos de la Corte

Desacatan amparos para ajustar reformas sobre aborto, cine y publicidad oficial

VÍCTOR FUENTES

El Congreso de la Unión ha ignorado durante años tres sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). La actual integración del Pleno tenía previsto discutir un proyecto para dictar, de nueva cuenta, una orden que debió ser acatada por el Legislativo desde 2021.

Se trata de sentencias de amparo en materia de comunicación social del Gobierno, penalización del aborto a nivel federal y fomento a la industria cinematográfica, que fueron dictadas por los Ministros que dejaron el cargo en agosto pasado, y cuya ejecución no toca supervisar a la Corte, sino a los Jueces que tramitaron los procesos.

En todos los casos, el Congreso ha respondido a decenas de requerimientos bajo el argumento de que no hay iniciativas en esos temas, y si existen, no han sido dictaminadas; además de sostener que no hay un plazo fatal para hacerlo, pese a que las autoridades están obligadas a acatar las sentencias de amparo en 24 horas.

En septiembre de 2021, la Primera Sala concedió un amparo a la organización Artículo 19, en la que ordenó

modificar la Ley General de Comunicación Social (LGCS) de 2018, al considerar que afecta la libertad de expresión porque permite al Gobierno gastar discrecionalmente el dinero para publicidad y propaganda, castigando a algunos medios y premiando a otros. El amparo debía cumplirse en ese año.

El pasado 11 de noviembre, luego de once requerimientos de un juez, la Cámara de Diputados informó que no hay ninguna iniciativa sobre el tema.

La Corte retiró el martes una acción de inconstitucionalidad contra la LGCS, pendiente desde 2018, cuyo proyecto propone retomar el criterio de la Primera Sala, pero ahora dándole al Congreso los dos periodos de sesiones de 2026 para modificar la ley.

RESPUESTAS

En septiembre de 2023, en tanto, la Primera Sala ordenó derogar los artículos del Código Penal Federal que penalizan el aborto desde 1931.

Más de dos años después, el pasado 5 de enero, la Cámara informó a una Jueza que considera que tiene hasta el 31 de agosto de 2027—es decir, todo lo que le resta a la legislatura—para sacar un dictamen sobre el tema.

Esta respuestas no pareció molestar a la jueza Segunda de Distrito en Materia Penal, Paloma González, quien se limitó a pedir a los

diputados:

“De forma bimestral dentro de los primeros 5 días del mes, informe a este órgano jurisdiccional el avance del proceso legislativo”.

En agosto de 2023, en tanto, la Segunda Sala ordenó restaurar en la Ley Federal de Cinematografía el derecho al fomento y promoción permanentes de esa industria, eliminado en 2020 como parte de la extinción del fideicomiso Fidecine.

En este caso, se denunció el incumplimiento del amparo, un tribunal colegiado resolvió que existe un desacato inexcusable, y el pasado 8 de enero, la Corte abrió un incidente de inejecución de sentencia y requirió a ambas Cámaras para que, en 10 días hábiles, informen sobre el cumplimiento, que debió concretarse en 2023.



Incumplidos

El Congreso tiene hasta cuatro años sin cumplir amparos que otorgó la anterior Corte contra iniciativas.

LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN

Resolución:

8 de septiembre de 2021

Sentencia: Subsanan omisiones o emitir nueva legislación con criterios de transparencia y pu-

blicidad oficial.

Fecha límite para cumplir

la sentencia: 15 de diciembre de 2021

Respuesta del Congreso:

Tras 11 requerimientos, el 11 de noviembre de 2025, la Cámara de Diputados informa a un juez que no hay iniciativa sobre el tema.

LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA

Resolución:

30 de agosto de 2023

Sentencia: Se ordena incluir de nueva cuenta el derecho al fomento y promoción permanentes de esa industria.

Fecha límite para cumplir

la sentencia: 15 de dic. de 2023

Respuesta del Congreso:

No existe

■ A principios de 2024, un tribunal federal decreta un

desacato.

■ El pasado 8 de enero, la nueva Corte da un plazo de 10 días hábiles al Congreso para informar sobre el cumplimiento.

CÓDIGO PENAL FEDERAL

Resolución:

6 de septiembre de 2023.

Sentencia: Se instruye derogar los artículos del Código Penal Federal que penalizan el aborto.

Fecha límite para cumplir

la sentencia: 15 de dic. de 2023.

Respuesta del Congreso:

El 5 de enero de 2026, la Cámara de Diputados informa al Juzgado Segundo de Distrito

que tiene hasta el 31 de agosto de 2027 para dictaminar sobre el tema.

■ La Jueza encargada pide un informe bimestral sobre el proceso legislativo.





#CÁMARADEDIPUTADOS

Acumula comité casos sin resolver



• **SEÑALADO.** El diputado y exfutbolista Cuauhtémoc Blanco.

FOTO: CUARTOSIGLO

SIN RESPUESTA

4

CASOS SIN RESOLVER TIENE EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

1a.

QUEJA OFICIAL FUE POR EXPRESIONES DISCRIMINATORIAS.

ENTE LOS TEMAS PENDIENTES DESTACAN EL DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO Y AGRESIONES VERBALES

POR CINTHYA STETTIN

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Comité de Ética de la Cámara de Diputados acumula, al menos, cuatro asuntos pendientes de análisis y resolución, que van desde violencia política de género hasta agresiones verbales por parte de legisladores.

Y a pesar de que este grupo se conformó a principios de noviembre, aún no han presentado su ruta de trabajo para dar solución a las quejas presentadas. Una de las denuncias más recientes y mediáticas es la de la diputada del PT, Martha Araceli Cruz Jiménez contra su homólogo de Morena, Cuauhtémoc Blanco.

INSTANCIA LENTA

1

• El Comité de Ética se conformó desde noviembre, en la Cámara de Diputados.

2

• Esta instancia no tiene, aún, una ruta de trabajo para solucionar quejas.

Y es que durante una sesión ordinaria, Cruz Jiménez denunció haber sido víctima de acoso sexual y violencia simbólica.

Asimismo, previo a cerrar el periodo ordinario el presidente de la Comisión de Salud, Pedro Zenteno fue acusado por parte de la diputada de Movimiento Ciudadano, Anayeli Muñoz.

La controversia surgió durante el debate sobre la prohibición de vapeadores, donde Zenteno habría incurrido en conductas calificadas como machistas y misóginas, toda vez que se le acusa de ejercer violencia verbal y simbólica al proferir insultos de gravedad contra los legisladores críticos a la reforma de salud, enviándolos a "envenenar a la puta madre que los parió".

También está el caso del legislador del PT, Wblester Santiago Pineda, quien apareció en un video en estado de ebriedad, amenazando y agrediendo a personal de seguridad de un centro comercial donde, además, se registraron destrozos materiales. **■**

3

• Uno de los casos fue la acusación contra Cuauhtémoc Blanco, por abuso sexual.

4

• Otro caso, pero por violencia verbal, fue contra el legislador Pedro Zenteno.



ANÁLISIS DEL PLAN MÉXICO

Crecimiento e inversión, los pendientes

POR LINDSAY H. ESQUIVEL

lindsay.hernandez@gimm.com.mx

A un año del anuncio del Plan México, que contiene 13 metas orientadas a impulsar el desarrollo nacional y convertir a México en un país con prosperidad compartida, es decir, a reducir la pobreza y la desigualdad hacia 2030; se ha quedado corto el cumplimiento del crecimiento y el impulso a la inversión, principalmente.

En el tema de la inversión, la meta del Plan México es elevar la proporción de inversión respecto al PIB por arriba de 25% a partir de 2026 y por arriba de 28% en 2030.

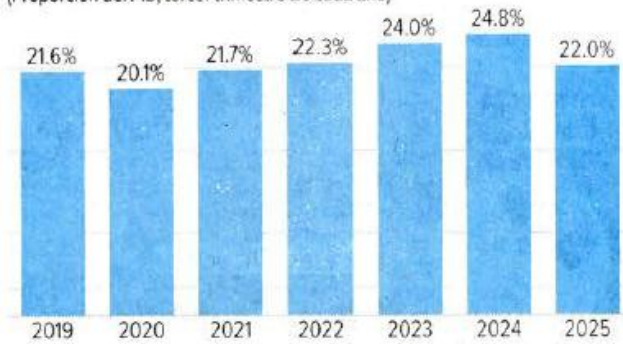
Sin embargo, la inversión pasó de representar 24.8% como proporción del PIB en 2024 a 22.0% del PIB en el tercer trimestre de 2025.

"A un año de su lanzamiento, el Plan no ha logrado sus objetivos en términos de inversión", señaló el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco).

Recordó que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2026 se asignaron 525 mil millones de pesos a proyectos prioritarios de infraestructura ligados al Plan México.

COEFICIENTE DE INVERSIÓN

(Proporción del PIB, tercer trimestre de cada año)



Fuente: México ¿cómo vamos? con datos de Inegi

Pero se requieren por lo menos 891 mil millones de pesos para alcanzar los montos de inversión contemplados en esta estrategia de desarrollo.

"Ante este panorama, el capital privado será fundamental en la implementación del Plan, para ello, el gobierno debe generar un clima propicio con predictibilidad y certidumbre", dijo.

Como ejemplo el Imco señaló que en el sector energético la nueva legislación incorpora la posibilidad de proyectos privados y mixtos, sin embargo, su implementación no ha dado los resultados esperados.

En diciembre de 2025, la primera convocatoria de la

Secretaría de Energía para proyectos privados de generación eléctrica ofreció 5 mil 970 MW, pero solo se asignaron 3 mil 320 MW.

En el sector hídrico, la reforma a la Ley de Aguas Nacionales genera incertidumbre al restringir los cambios de uso y la transmisión de concesiones, lo que podría impactar negativamente el clima de inversión.

"Si en 2026 no se lanzan proyectos ambiciosos, hacia el cierre de la administración en 2030 habrá pocos resultados que presumir", señaló.

RETO ECONÓMICO

Una de las metas del Plan México es que el país se ubique entre las diez economías más grandes del mundo hacia 2030.

De acuerdo con la más reciente Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI), en 2024 México ocupó el lugar 13, con un PIB nominal de 1.85 billones de dólares corrientes.

Según la proyección del FMI, en 2030 México llegaría a la doceava posición y Rusia en la décima.

"Nuestro país deberá crecer a una tasa real promedio de 4.3% anual entre 2025 y 2030 para alcanzar esa posición", expuso el Imco.

La organización México ¿cómo vamos? dijo que con un crecimiento de apenas 0.4% en los primeros nueve meses de 2025, avanzar en esta meta será difícil sin un cambio de rumbo.

Y es que las proyecciones para 2026 apunta a un crecimiento de entre 1.0 y 1.6 por ciento, también por debajo de lo que se requiere para ser una potencia.

28

POR
CIENTO

del PIB es
la meta de
inversión
para 2030



Invierte Pemex 66% más en exploración a través de *fracking*

Destinará 4 mil 16 millones de pesos al programa Aceite Terciario del Golfo, en el norte del país, pese a sus complejas características geológicas

EVERARDO MARTÍNEZ

—cartera@eluniversal.com.mx

Petróleos Mexicanos (Pemex) ejercerá 66% más inversión este año que en 2025 en la extracción de hidrocarburos mediante el proceso de fragmentación hidráulica, también denominado como *fracking*.

De acuerdo con una solicitud de transparencia de EL UNIVERSAL a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la petrolera va a invertir en el programa Aceite Terciario del Golfo un total de 4 mil 16 millones de pesos, mientras que el año pasado destinó a ese fin 2 mil 423 millones de pesos.

Desde que se presentó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación hasta que se aprobó el dictamen en el Congreso de la Unión, no se habían reportado los detalles de los proyectos de inversión de Pemex en sus principales áreas productivas.

Proyecto Chicontepec

En sus reportes anuales, Pemex ha informado sobre el programa de inversión denominado Proyecto Aceite Terciario del Golfo

(Proyecto ATG, anteriormente Paleocanal de Chicontepec), el cual se ubica en la región norte del país y abarca una superficie de 4 mil 243 kilómetros cuadrados, que comprende 29 campos divididos en ocho sectores.

El proyecto produjo un promedio de 15.7 mil barriles diarios de petróleo crudo en 2024, en comparación con los 17.3 mil barriles por día en 2023, lo que representa una disminución de 9.2%.

La baja “en la producción de gas natural se debió principalmente a la disminución de la presión en ciertos yacimientos”, reconoció Pemex a mediados de 2025.

Un informe de la extinta Comisión Nacional de Hidrocarburos en 2010 describió que desde 1978 se sabe que Chicontepec consiste en un amplio recurso geológico continuo de hidrocarburos que constituye una de las mayores acumulaciones en América. Sin embargo, dadas sus complejas características geológicas, su explotación rentable puede ser difícil y costosa en comparación con los grandes yacimientos del sureste del país.

Desde entonces se especificaba

que era necesario aplicar métodos no convencionales como la facturación hidráulica. Además, se trata de una técnica controversial; Greenpeace argumenta que contamina mantos freáticos y aguas superficiales. A pesar de varias iniciativas presentadas en el gobierno anterior para eliminar esta práctica, ninguna ha sido aprobada, dejando el tema en un limbo legal.

Concretan intención

El aumento de inversión en este programa se había advertido en las declaraciones del director general de Pemex, Víctor Rodríguez Padilla, en su comparecencia de octubre de 2025 en la Cámara Baja.

“México todavía tiene un gran potencial de recursos convencionales, y aún más el de los no convencionales, pero es una decisión que tiene que tomar el pueblo de México en algún momento”, dijo.

Expuso que los recursos convencionales ya se estaban agotando, para argumentar la caída de producción a menos de un millón 700 mil barriles diarios: “Eso ya se acabó en términos de lo convencional. Podemos irnos a la no convencio-



nal, y ahí tenemos otros 70 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente que podríamos explotar con diferentes técnicas, y no lo estamos haciendo porque hay que tomar una decisión. ¿Seguimos siendo país petrolero o nos vamos a la transición?”.

Miriam Grunstein, académica del Centro México de Rice University, considera que el programa no es una buena estrategia por los retos técnico-geológicos y porque se necesitan empresas de servicio que sean óptimas para el *fracking*.

“Es un batidero, literalmente, y el crudo más o menos tiene la densidad de la pasta de dientes. Es terreno muy arcilloso, es muy difícil, tiene retos de perforación muy importantes. No entiendo la lógica de Pemex de concentrarse en ese tipo de campos cuando los intentos han sido (...) fallidos. Si Pemex se quiere meter en camisa de 11 varas, mejor que encuentre aliados para aguas profundas, donde sí tenemos reservas interesantes”, añadió.

Ana Lilia Moreno, experta en México Evalúa, dijo que la decisión es clara por las necesidades del gobierno. “Las cuencas de México en el noreste del país son la continuación de aquellas de Estados Unidos donde se realiza actualmente la mayor producción de petróleo. Entonces, económicamente, hace sentido la extracción del hidrocarburo de esta manera. ●

15.7 MIL

BARRILES DIARIOS

de petróleo crudo produjo el Proyecto Aceite Terciario del Golfo en 2024.

MIRIAM GRUNSTEIN

Académica

“Si Pemex se quiere meter en camisa de 11 varas, mejor que encuentre aliados para aguas profundas, donde sí tenemos reservas interesantes”

VÍCTOR RODRÍGUEZ PADILLA

Director de Pemex, en oct. de 2025

“México todavía tiene un gran potencial de recursos convencionales, y aún más el de los no convencionales, pero es una decisión que tiene que tomar el pueblo”

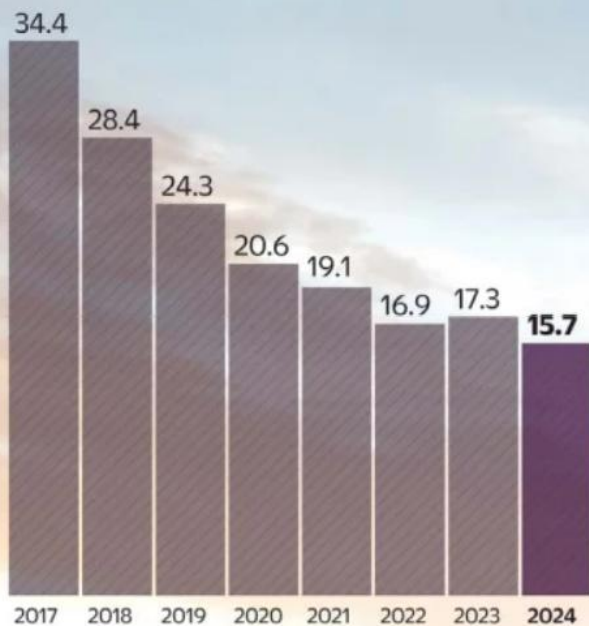


Una técnica controversial

En los últimos años se ha mantenido la asignación de recursos para la fracturación hidráulica.

Producción de crudo en Chicontepec

Miles de barriles diarios



Presupuesto del Proyecto de Aceite Terciario del Golfo

Millones de pesos



Fuente: Pemex y SHCP.

Imagen: iStock.





Recaudación de IEPS a gasolinas y diésel está en máximos del 2016

● Desde abril del año pasado, el gobierno ha cobrado las cuotas completas de IEPS de los tres combustibles fósiles, lo que significa más ingresos tributarios a la Federación

Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

La recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a las gasolinas y diésel alcanzó en el 2025 máximos no vistos desde el 2016, de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

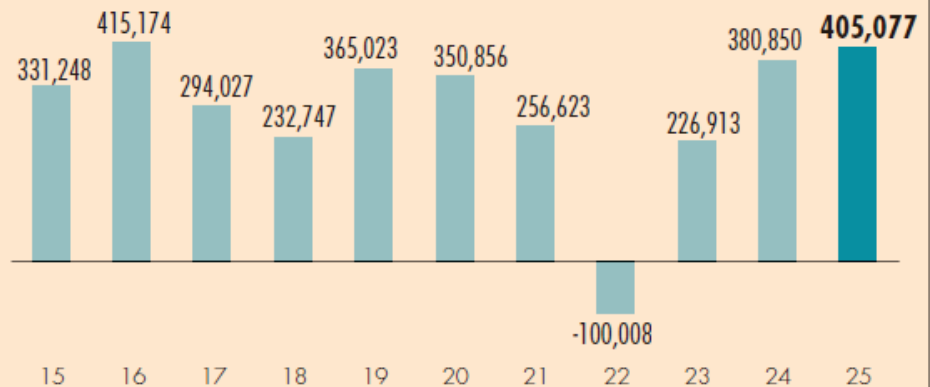
De enero a noviembre del 2025, la recaudación de IEPS a gasolinas y diésel totalizó 405,077 millones de pesos, un crecimiento de 7.8% en términos reales respecto al año pasado.

El crecimiento en la recaudación de este impuesto se dio gracias a que desde principios de abril del 2025, el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum dejó sin estímulos fiscales a las gasolinas y el diésel.

Al va y ven del petróleo

El gobierno otorga el estímulo fiscal en función de los precios del petróleo: cuando el precio del crudo sube, el gobierno otorga más estímulo fiscal y viceversa.

Recaudación de IEPS a gasolinas y diésel | MILLONES DE PESOS*



*Cifras de enero a noviembre de cada año

FUENTE: SHCP

GRÁFICO EE

Eso significa que, desde entonces, el gobierno ha cobrado las cuotas completas de IEPS de los tres combustibles fósiles, lo cual significa mayores ingresos tributarios para la Federación.

Las cuotas completas de IEPS durante el 2025 eran de 6.45 pesos por litro para la gasolina Magna, 5.54 pesos

por litro para la gasolina Premium y 7.09 pesos por litro para el diésel.

Cada viernes, la Secretaría de Hacienda da a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el monto de estímulo fiscal que otorgará a las gasolinas y el diésel durante la siguiente semana, esto en función de las tarifas de IEPS autorizadas por el Congreso



Cada fin de año, las tarifas del IEPS se actualizan conforme a la inflación anual, por lo que se espera que en las próximas semanas se dé a conocer el incremento para el 2026.

para el año.

El objetivo de los estímulos fiscales es estabilizar los precios de la gasolina en México al contener posibles disrupciones en los mercados internacionales del petróleo y la gasolina.

Normalmente el gobierno otorga el estímulo fiscal en función de los precios del petróleo: cuando el precio del crudo sube, el gobierno otorga más estímulo fiscal, mientras que cuando los petroprecios bajan, se recortan los estímulos fiscales.

Además, cada fin de año, las tarifas del IEPS se actualizan conforme a la inflación anual, por lo que se espera que en las próximas semanas se dé a conocer el incremento para este año.

Para el 2026, la Secretaría de Hacienda planea recaudar 473,279 millones de pesos a través del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios que se cobra a las gasolinas, y cuya cuota se actualiza por inflación.

Si bien se incrementaron las cuotas del IEPS a gasolinas para este 2026, lo aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2026 representaría una reducción de 6.7% respecto de lo que se espera obtener al cierre del 2025 por el gravamen a los combustibles.

6.7%

MENOS

de lo que se habría recaudado en el 2025, es lo que se espera para este año.


LLEVARÁ PROCESO EN LIBERTAD

Vinculan a proceso a exrector en Campeche

JOSÉ LANDA
Corresponsal

José Alberto N fue detenido por posesión de cocaína y destituido de la Uacam un día después

CAMPECHE. La jueza de control Guadalupe Martínez Taboada dictó la vinculación a proceso al exrector de la Universidad Autónoma de Campeche (Uacam), José Alberto N, quien fuera detenido el pasado lunes por presunta posesión de cocaína.

La jueza autorizó dos meses para la investigación y fijó la próxima audiencia el 18 de marzo, tiempo para recabar más pruebas, incluyendo las solicitadas por la defensa: fotos y videos del hallazgo de la cocaína.

También fueron vinculados a proceso el chofer de la camioneta en la cual se transportaba José Alberto N al momento de la detención y un colaborador.

La detención se registró cuando circulaban en la avenida López Mateos, a un kilómetro de la Universidad Autónoma de Campeche, en respuesta a una llamada anónima al 911 por portación de armas de fuego que fueron halladas por la autoridad, pero sí habrían encontrado cinco sobres de cocaína.

El fiscal general de Campeche, Jackson Villasis Rosado, declaró en días pasados que "el juez de control calificó de legal la detención de los imputados,

realizada en flagrancia, al acreditarse los requisitos constitucionales y legales correspondientes (...) por el delito contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo en variante de posesión simple".

A su salida de la audiencia, José Alberto N fue cuestionado por reporteros sobre las presuntas irregularidades en la Uacam durante el ejercicio fiscal 2023, señaladas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), las cuales fueron negadas por el exrector.

El abogado Edwin Trejo Gutiérrez anticipó que el litigio no terminará en menos de dos años. Tras la ampliación de la audiencia inicial, falta la audiencia intermedia y posteriormente, recaerá el caso en un juez de lo penal, aunque se ampararán contra la decisión de Martínez Taboada —jueza que también lleva el proceso de la gober-

Apenas unas horas después de su detención, la madrugada del martes, el consejo de la Uacam destituyó a Jose Alberto N



José Alberto N, exrector de la Uacam

nadora Layda Sansores en contra del periodista Jorge González, del medio Tribuna Campeche—.

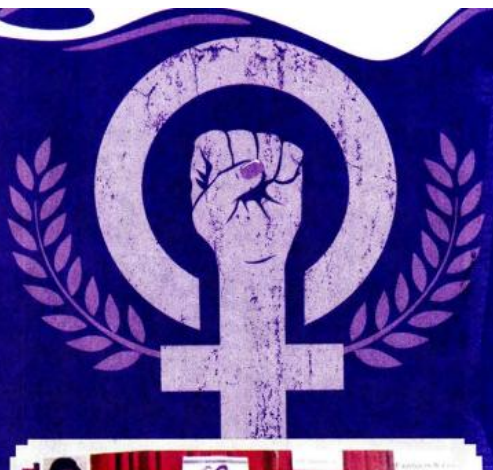
José Alberto N debe acudir a firmar semanalmente al edificio de la Sala de Juicios Orales del Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJE) y no podrá salir de la ciudad salvo que sea por causas justificadas por el Poder Judicial.

Tras la audiencia, el abogado precisó que la carpeta de investigación contra el exrector está integrada por el delito de posesión simple de cocaína.

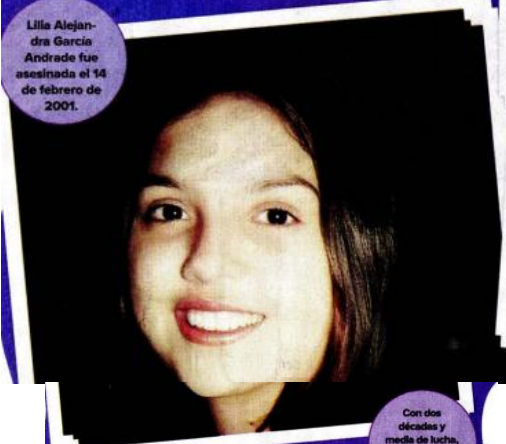


DÉCADAS DE ESPERA

UN FALLO QUE RENUEVA LA JUSTICIA



Lila Alejandra García Andrade fue asesinada el 14 de febrero de 2001.



Con dos décadas y media de lucha, abogadas y familiares reciben avances.



Abogada y madre del caso García Andrade narran su historia; resaltan que hijos de víctimas de femicidio ahora deberán tener reparación del daño por parte del Estado



POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Karla Salas aún estaba concluyendo sus estudios de licenciatura en la Facultad de Derecho de la UNAM cuando la ahora fiscal Ernestina Godoy, entonces al frente de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, le asignó a ella y a su compañero David Peña el caso de Norma Andrade ante los tribunales internacionales.

La fundadora de Nuestras Hijas de Regreso a Casa reclamaba justicia, castigo y una investigación a fondo en contra de los responsables del feminicidio en el que murió su hija Lilia Alejandra García Andrade, el 14 de febrero de 2001.

“¡Pues si estos todavía huelen a meados, ¿no? Están muy chiquitos”, comentó Norma. “Pero Ernestina le dijo que los viejos vamos a estar atrás. Y no, pues cual. Pero bueno, desde ahí empezamos a hacer ese acompañamiento”, relata la también abogada de la sentencia anterior sobre Campo Algodonero.

Veintidós años después de haber tomado en sus manos la defensa del caso García Andrade, la abogada Salas celebra la sentencia emitida el 19 de diciembre pasado por la Corte Interamericana de Derechos Hu-

manos (Corte IDH) porque, además de exigirle al Estado mexicano una disculpa pública por la impunidad del caso, obliga a las autoridades de Chihuahua a reponer las indagaciones y establece que las violaciones de este asesinato deben tipificarse como tortura sexual.

La historia de este litigio es también la de leyes, políticas públicas e instituciones que fueron construyéndose en México durante un cuarto de siglo para contender con la violencia feminicida.

Como protagonista de este movimiento en el que han participado víctimas, defensores de derechos humanos, abogados, legisladores, feministas y autoridades, Karla desmenuza para **Excélsior** los alcances de la sentencia, al tiempo que se pregunta “¿qué estamos haciendo mal?” porque el problema, en vez de disminuir, creció.

IMPPLICACIONES DE LA SENTENCIA

La condena de los jueces del máximo tribunal del continente —mandatada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA)— a México representa un avance de fondo con respecto a lo sucedido con la resolución de Campo Algodonero (2009), también relativa a los feminicidios en Ciudad Juárez, porque esta vez, los impartidores de jus-

ticia avalaron en su mayoría el reclamo de Norma Andrade y Karla Salas de que las indagaciones se realicen con perspectiva de género.

La sentencia tiene además implicaciones para que el Congreso mexicano formule legislación que reconozca a las personas buscadoras como defensores de derechos humanos y obliga a impulsar una campaña, particularmente en Chihuahua, para no criminalizar a los buscadores.

La abogada espera que esa tarea de sensibilización se realice en todo el país y recuerda que el ahora senador morenista Javier Corral estigmatizó a las madres cuando fue gobernador de Chihuahua del PAN, alegando que el hecho de que no se conformaran con los dichos de ministerio público revelaba “intereses oscuros”.

JUSTICIA PARA LOS HUÉRFANOS

Para Norma Andrade, la abuela de Jade y Kaleb, la sentencia de la Corte es además el inicio de una reparación del daño para todos los hijos de las víctimas de feminicidio, como los

hijos Lilia Alejandra, quienes tenían un año con 9 meses y 5 meses de edad cuando mataron a su madre.

“Uno de los resolutivos ordena la normatividad para



niños, niñas y adolescentes huérfanos de feminicidio. El Estado tiene que generar una normatividad y tiene que llevar a cabo la atención en salud, alimentación, educación, vivienda de niños, niñas y adolescentes huérfanos de feminicidio, algo que no estaba reconocido todavía”, detalla en entrevista con **Excélsior**.

“En concreto, la Corte dice en el resolutivo número ocho dice que el Estado es de la Convención Americana en perjuicio de Jade García Andrade y José Kaleb García Andrade”, cuenta su abuela.

“Y también nos habla de que es responsable de la integridad de las garantías judiciales, de la protección a la familia, a la igualdad, de la protección judicial y el derecho a la verdad, en nombre de Jade y Kaleb, pero no es que nomás se les reconozca a ellos, sino que al ordenar la normatividad estamos hablando de que se va a crear para todos los niños y niñas huérfanos de feminicidio”, relata con emoción Norma.

¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO MAL?

Al ir explicando las valiosas e inéditas implicaciones

de la sentencia de la Corte IDH, la abogada Salas reconoce, sin embargo, que ésta obliga a todas las partes involucradas en la defensa de los derechos de las mujeres, incluidas las abogadas y las constructoras de las políticas públicas contra el feminicidio en las últimas dos décadas, a preguntarse por qué este delito creció desde que se acató la sentencia de Campo Algodonero.

“En 2009 se contabilizaban al menos seis mujeres asesinadas todos los días. Ésa era la cifra que teníamos. Y no podemos negar que, a partir de Campo Algodonero, el Estado mexicano implementó una serie de acciones.

“Si hiciéramos la cuenta de lo que le ha costado

el feminicidio a México, no sería un monto económico menor. Nosotras no podríamos decir que el Estado Mexicano no ha hecho nada. No, de hecho, ha hecho un montón de cosas: se han generado protocolos, políticas públicas, centros de justicia. Hay un listado impresionante de las acciones que ha hecho el Estado mexicano

“Pero, a pesar de que se incrementó el presupuesto y el marco normativo ahora es

sumamente amplio, hoy contabilizamos 10 mujeres asesinadas. Entonces, no, no tiene sentido. ¿Por qué

en lugar de frenar, disminuir, prácticamente duplicamos la cifra? ¡Entonces hay algo que estamos haciendo mal, que no estamos midiendo, que no estamos identificando!”, señala.

Y reflexiona en torno al gran pendiente de las fiscalías en México: la identificación de patrones criminales en los delitos feminicidas y con éstos el análisis de los planteamientos que antropólogas y juristas vienen alertando desde el feminismo, en el sentido de los cuerpos de las mujeres son blanco de la delincuencia organizada.

DERECHO A LA VERDAD

Más allá de la revisión estructural de la investigación criminal y el castigo a los responsables en México, la sentencia formulada tres semanas atrás en Corte Interamericana de Derechos Humanos establece tareas concretas a diversas autoridades para garantizar el derecho a la verdad de qué sucedió en este feminicidio, entre las que Norma Andrade destaca la de reponer las pruebas de ADN del presunto feminicida.



¿Ha llegado de alguna manera la justicia para usted de esta manera?, preguntamos a la madre de Lilia Alejandra.

“Sí, sí ha llegado de alguna manera. Sabemos que

el camino está cambiando, que apenas vuelve a empezar nuevamente, porque en lo judicial se mandata volver a iniciar las investigaciones y de diferente manera a como se habían elaborado.

“Se mandata que al presunto que tienen detenido se le haga la prueba de ADN, cosa que no se le había hecho y que era lo único que lo puede vincular al caso de Alejandra y que, para mí, en realidad, diciéndolo con todas las palabras, es un chivo expiatorio. ¿Por qué? Porque descartaron una prueba científica que teníamos desde el 2010 con una opinión técnica para poder acusar a Manuel Rivas Navarro”, expone Norma.

Y enfatiza que la Corte mandata que en un año deberán estar cubiertos en su mayor parte los resolutivos, “aunque se le dan dos años al Estado mexicano y nosotros esperamos que así sea”.

NO AL CHIVO EXPIATORIO

La abogada Karla Salas sostiene que la resolución “tiene un elemento personal de reivindicación muy importante. Es un sueño materializado”, al tiempo que actualiza y complementa la sentencia de Campo Algodonero.

Reseña que estando en pandemia la Comisión Interamericana de Derechos Humanos reconoció que éstos se habían violado ante el reclamo justicia de Norma e hizo recomendaciones que, al no cumplirse, llevaron el caso a la Corte, donde ahora se ha dictado una condena internacional.

Detalla que, por más de 20 años, a pesar de que se tenían pruebas de ADN, y un perfil genético de dos de los presuntos agresores, las autoridades de Chihuahua no habían detenido a ninguna persona.

Pero ante la posibilidad de una terminación anticipada del caso que implicaba una indemnización económica, disculpas públicas y una salida penal, en respuesta a



La tarea de sensibilización de colectivos ha sido importante.

las recomendaciones de la Comisión, “de manera muy sorprendente, nos presentan así, como por arte de magia, en tres meses nos dijeron... ‘Aquí está el responsable’. Era un chivo expiatorio, un responsable fabricado, porque el gobierno de Chihuahua buscaba emitir una sentencia, no porque les interesara la verdad, sino para evitar la condena internacional”, cuestiona Salas.

Frente a este antecedente frustrado por parte de las autoridades, el logro mayor de la sentencia es que acreditaron ante la Corte Interamericana, pericialmente hablando, que “el caso de Lilia Alejandra no se da como un hecho aislado, sino que algunos de los agresores han participado en el asesinato de otras niñas, cuando menos cuatro niñas”.

Para la abogada es relevante haber demostrado que lo que se necesita investigar a fondo es “a un grupo de hombres que al menos desde los 90 se han dedicado a secuestrar, torturar y asesinar

“
Sí, sí ha llegado de alguna manera (la justicia). Sabemos que el camino está cambiando, que apenas vuelve a empezar nuevamente; se reinician las investigaciones.

NORMA ANDRADE
MADRE DE LILIA ALEJANDRA

fundamentalmente niñas en Ciudad Juárez. Y eso, por supuesto que es algo muy potente en cuanto a violaciones a derechos humanos e impunidad”.

LEY PARA LAS BUSCADORAS

Acompañando ahora a otras madres y familiares de víctimas en el Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social, Norma Andrade comparte su orgullo,

el de haber logrado el reconocimiento de las madres buscadoras con esta sentencia de la Corte que ordena la creación, para ellas, de una figura legal en el mecanismo de defensores de derechos humanos y periodistas. “Es algo que no habían logrado y que ya lo había solicitado”, señala en alusión a la reciente reforma en la materia y en la que hubo rechazo a incluirlas en el nuevo ordenamiento.

“Me llena de orgullo, por darle un nombre a esa emoción que me da el saber que se va a tener que hacer la normatividad y crear esa figura legal que ya se nos había negado”, celebra la madre de Lilia Alejandra.

También queda el mandato de legislar sobre tortura sexual. “Porque no se trata de solo lesiones, no solo se trata de violencia familiar, sino que realmente estamos hablando de tortura, con toda la gravedad que eso implica. Es trascendental que la Corte haya dejado claro que se puede ser responsable de actos de tortura aún sin que sean agentes del Estado quienes los cometieron”, pondera la abogada.

Y aunque a diferencia de lo sucedido hace 15 años con las resoluciones de Campo Algodonero, esta vez “la Corte sin tapujos habla de la importancia de la incorporación de la perspectiva de género como metodología al analizar el caso”, Karla Salas alerta que la sentencia del 19 de diciembre también evidenció que se encuentra en marcha “una disputa jurídica” en América Latina en torno al tema.

Y es que “uno de los jueces del ala conservadora” emitió un voto razonado en contra de ese resolutivo, alegando que “no se tiene por qué hablar de perspectiva de género, porque eso viola el principio de legalidad”.

La abogada recuerda que, en 2009, por el contrario, el

voto razonado solitario fue de la feminista Cecilia Medina dándoles la razón de que había que reconocer la tortura sexual, mientras el resto de los integrantes del máximo tribunal americano rechazó la petición de Norma.

Y aunque el citado voto razonado prende las alarmas sobre el avance de criterios adversos a los derechos de las mujeres, Karla Salas sostiene que “el hecho de que la Corte reconozca la vulneración del derecho a defender derechos tiene enormes consecuencias en México y en América Latina por lo que ocurre alrededor de los feminicidios o desapariciones de mujeres y de otras personas”.

Y concluye que la sentencia “le pone la vara muy alta al Estado Mexicano para que efectivamente pueda hablarse de un cumplimiento” por parte del gobierno federal, el Congreso, autoridades de Chihuahua y la propia Suprema Corte de Justicia.

Porque con un máximo de dos años, ante la Corte Interamericana, deberán presentarse indicadores de qué tanto se cumple con el protocolo en la investigación de feminicidios, garantías de no repetición, números de sentencias emitidas y valoraciones de su efectividad, el cumplimiento de una disculpa pública, campaña de reconocimiento de las madres y padres que reclaman justicia con la participación de la Secretaría de las Mujeres y una reforma legal que reconozca el derecho a defender derechos, así como una ley que atienda los derechos de huérfanos de feminicidio.



INFORMACIÓN DEL CONGRESO

Proponen reformar la Ley General de Educación

La menstruación continúa siendo un tema rodeado de prejuicios, silencios y burlas dentro de la sociedad, una realidad que sigue afectando a niñas, adolescentes y mujeres, denunció la senadora Rocío Corona Nakamura, al advertir que este proceso natural aún es motivo de discriminación y vergüenza.

Lamentó que la menstruación sea señalada como algo negativo y utilizada como pretexto para chistes, exclusión y estigmatización, por lo que subrayó que estas ideas refuerzan prácticas que perpetúan la desigualdad y la falta de respeto hacia quienes menstrúan.

“No es posible que, como sociedad, sigamos señalando a la menstruación como algo malo”, reprochó la senadora Corona Nakamura, al insistir en la urgencia de cambiar la forma en que se aborda este tema en los espacios educativos y sociales.

Ante este panorama, la legisladora integrante de la bancada del Partido Ecologista de México presentó una iniciativa para reformar diversos artículos de la Ley General de Educación, con el objetivo de garantizar la salud menstrual como un derecho humano y fomentar entornos escolares informados y libres de estigmas.